

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N°67 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Siendo las 17.05 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Sr. Héctor Aguayo Lorca, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras, y Mauricio Carrasco Pardo. Actúa de Secretario Municipal (S) Sr. Patricio Anders Torres. Además del Alcalde (S) Mario Aguilera Fiedler.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador Municipal,** Mario Aguilera; **Finanzas** Juan José Cárcamo; **Sostenedor** Víctor Sánchez y la técnica Patricia Fernández; **Personal,** Christian Millanao Toledo; DOM Luis Bernal Fernando; **Secpla** Viviana Besnier Retamal; **Relaciones Públicas** Ernesto Vásquez Canelo.

Tabla: 1) Acta Anterior N° 61 ; 2) Correspondencia; 3) Cierre Plan de Mejoramiento de Educación, año 2009; 4) Patente de Alcohol; 5) Modificación al Contrato Empresa Cosemar y 6) Varios.-

I.- ACTA ANTERIOR

1,1. **Acta Sesión N° 61 de fecha 12.07.2010;** para su lectura y próxima aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.-**Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 03.09.2010;** Invitación a Taller “Sobre Gestión Municipal para Concejales” a realizarse entre el 05 al 21 de octubre de 2010 en Santiago.

2.2.- **Junta de Vecinos Lomas de Quintero de fecha 07.09.2010;** Solicita instalación de cuatro lomos de toro.

2.3.- **Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 07.09. 2010;** Boletín de Jurisprudencia sobre materias de interés municipal, Julio – Agosto 2010

2.4.-**Asociación Chilena de Municipalidades;** Boletín N° 1 de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades.

2.5.- **Selcapacitación ;** Taller de Capacitación Ley N° 19.862 Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades, a realizarse el día 14 de Septiembre en Santiago.

III.- CIERRE PLAN DE MEJORAMIENTO DE EDUCACIÓN, AÑO 2009:

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Sostenedor del Daem Sr. Víctor Sánchez

Sostenedor: Este punto se refiere fundamentalmente a la rendición de cuentas que hay que presentar en el Ministerio de Educación, por lo tanto, es una formalidad porque las iniciativas fueron aprobadas por el Concejo en su oportunidad. Estamos entregando la rendición que será enviada al Ministerio. Lamentablemente no pudimos hacer funcionar el Data, pero hicimos llegar a cada uno de ustedes las presentaciones de las iniciativas del año pasado.

Lo único que ha cambiado en esta iniciativa, no es la iniciativa en sí, sino que se pueden modificar los saldos, cuando quedan. De repente una iniciativa que nosotros habíamos consignado en M\$10.000, se gastaron M\$9.000., entonces se pueden utilizar los saldos en otra actividad. Esta indicado en cada punto.

INICIATIVAS	
1. Implementación de Modelo de Gestión y certificación del DAEM bajo normas ISO.	
Monto Inicial: \$34.000.000.-	
Reasignación: \$34.717.940.-	
Consultora Implementación SGC (SAV Desarrollo de Sistemas y Gestión Ltda.)	\$27.500.000
Profesional Auditoría Interna (Horacio Caro Fuentes)	\$ 1.950.000
Diferencia Reloj Control	\$ 2.605.890
Notebook (diferencia)	\$ 1.944.110

La Iniciativa Implementación de un Modelo de Gestión y Certificación del Daem bajo norma ISO. El monto inicial era de M\$34.000.- y monto asignado fue de M\$34,717, 940 porque ese monto asignado porque apareció la instalación de Reloj Control y una diferencia de los notebook. Vamos agregando todos estos cálculos a otras iniciativas, de tal manera que en si cada una de las iniciativas no ha cambiado porque es una reasignación de los saldos a otra iniciativa. Así, cada una de las iniciativas no ha cambiado, pero si corresponde entregar este informe que es una formalidad.

Además, cabe destacar que esta permitido estas reasignaciones hasta el 10% del valor de la Iniciativa.

INICIATIVAS

2. Capacitación al personal del DAEM y directivos de establecimientos educacionales, en el manejo de estrategias y herramientas de gestión administrativa, orientadas al logro de resultados de calidad.

Monto: \$4.000.000.-

Reasignación: \$3.600.000.-

Capacitación asistentes Educación (Servicios de Capacitación Romanos XII)	\$3.600.000
--	-------------

Vehículo DAEM (saldo reasignado)	\$ 400.000
----------------------------------	------------

La Iniciativa Capacitación al Personal del Daem y Directivos de establecimientos educacionales en el manejo de estrategias y herramientas de gestión administrativa, orientadas al logro de resultados de calidad con un Monto inicial de M\$4.000., la verdad se gastó M\$3.600.- Cuyo saldo por la suma de \$400.000., se reasigno a la adquisición del vehículo Daem.

INICIATIVAS

3. Estudio y Diseño de la oferta educativa de las especialidades del Liceo Politécnico

Monto: \$8.000.000.-

Reasignación: \$7.870.000.-

Consultoría Estudio (Sociedad Reyes Sangermani Comunicación Estratégica)	\$7.870.000
--	-------------

Notebook (saldo reasignado)	\$ 130.000
-----------------------------	------------

En esta Iniciativa el monto inicial era de M\$8.000, se gastaron M\$7.870., que corresponde a al estudio de la Consultora Sociedad Reyes Sangermani, referido a las carreras técnicas del Liceo Politécnico. Se reasigno el saldo de \$130.000 a los notebook que se compraron.

INICIATIVAS

4. 2º medición de aprendizajes de los alumnos de Establecimientos Educativos Municipales.

Monto: \$10.000.000.-

Reasignación: \$ 10.000.000.-

Evaluación (Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones)	\$8.357.717
Notebook (diferencia)	\$1.642.283

Esta Iniciativa tiene un monto inicial de M\$10.000, con una resignación de M\$10.000. Hubo una evaluación, el saldo se oriento las diferencias de los notebook. Se tuvo que cerrar en M\$10.000, porque estamos sobre el 10%,.

INICIATIVAS

5. Adquisición con capacitación en tecnologías informáticas básicas, en el manejo de sistemas on-line, para apoyar, facilitar y optimizar los procesos pedagógicos, especialmente en Lenguaje y Matemáticas para la educación municipal.

Monto: \$1.500.000.-

Reasignación: \$1.500.000.-

Protecciones sala Enlaces Lidia Iratchet (Comercializadora Ruiz y Bastidas Ltda.)	\$ 494.218
Notebook (OASIS Tecnología Aplicada Ltda.)	\$1.005.782

El monto inicial fue de M\$1,500, con una reasignación del mismo valor. Ocurrió lo mismo que la Iniciativa N° 4, sobrepasamos el 10% actividad., los que fueron orientados de alguna manera a la adquisición de los notebook para el profesor.

INICIATIVAS

6. Adquisición de vehículo (camioneta) para el Departamento de Educación.

Monto: \$13.715.790.-

Reasignación: \$14.127.850.-

Vehículo Hyundai New H-1	\$13.715.790
(Automotora Gildemeister)	

El Monto Inicial fue de M\$13.715, .790.- la verdad que el vehículo costo M\$14.127,850.

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra la Sra. Patricia Fernández, funcionaria del Daem.

Funcionaria Daem; Con esta iniciativa se pago con lo que estaba disponible que eran los M\$13.715,790 y la diferencia se cubre con las otros saldos de reasignación de adquisición de un vehículo.

INICIATIVAS

7. Reformulación y/o actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Monto: \$5.000.000.-

Reasignación: \$4.800.000.-

Consultora Proyecto	\$4.800.000
(Universidad Católica de Valparaíso)	
Notebook (reasignación)	\$ 200.000

Sostenedor; En esta Iniciativa se tiene un saldo de \$200.000, los que fueron reasignados a la compra de los notebook.

INICIATIVAS

8. Diseño y Elaboración del Plan Estratégico de Educación Municipal de Quintero

Monto: \$10.000.000.-

Reasignación: \$9.600.000.-

Consultora Proyecto (CECADE Consultores)	\$9.600.000
Notebook (reasignación)	\$ 387.940
Vehículo (reasignación)	\$ 12.060

Iniciativa que se gasto M\$9.600, cuyo saldo se distribuyo en \$387, 940 para la adquisición de los notebook y \$12.060 destinados a la compra del vehículo.

INICIATIVAS

9. Adquisición de Reloj Control para el DAEM y los Establecimientos Educativos

Monto: \$3.500.000.-

Reasignación: \$3.500.000.-

Reloj de Asistencia Biométricos (Soluciones en Seguridad Ltda.)	\$3.500.000
--	-------------

10. Reformulación y/o actualización de los Manuales de Convivencia Escolar de la Totalidad de los Establecimientos Educacionales Municipales

Monto: \$5.000.000.-

Reasignación: \$5.000.000.-

Consultora Proyecto (Universidad de Chile)	\$5.000.000
---	-------------

Eso, en el fondo es el proceso de desarrollo de las diez Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2009.

Presidente (S): En relación a lo planteado por el Sr. Sostenedor se ofrece la palabra a los señores Concejales.

Sr. Carrasco: Tengo una duda, lo de la camioneta ¿Cuánto es? No parece la diferencia de la iniciativa. ¿Cuánto es? Porque en la Iniciativa de compra de vehículo no aparece consignado.

Funcionaria Daem: La diferencia es de \$ 412.060.-, cuyo valor se encuentra de los saldo de las Iniciativas 2 por \$400.000 e Iniciativa 8 por \$12.060.-

Presidente (S): Se somete votación el Informe Final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal propuesto por el Daem.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Informe Final acerca del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2009, que incluye las siguientes Iniciativas:

Nº	NOMBRE INICIATIVA	MONTO ASIGNADO	MONTO REASIGNADO
1	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CERTIFICACIÓN EN NORMAS ISO	\$ 34.000.000	\$ 34.717.940
2	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL DAEM, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 4.000.000	\$ 3.600.000
3	ESTUDIO Y DISEÑO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS ESPECIALIDADES DEL LICEO POLITÉCNICO	\$ 8.000.000	\$ 7.870.000
4	SEGUNDA MEDICIÓN DE LOS APRENDIZAJES	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
5	ADQUISICIÓN CON CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS BÁSICAS, EN EL MANEJO DE SISTEMAS ON LINE,	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
6	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO QUE FACILITE EL TRASLADO DE ALUMNOS Y LA PARTICIPACION EN DIFERENTES PROGRAM	\$ 13.715.790	\$ 14.127.850
7	REFORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	\$ 5.000.000	\$ 4.800.000
8	DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUINTERO	\$ 10.000.000	\$ 9.600.000
9	ADQUISICIÓN DE RELOJ CONTROL PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
10	REFORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA TOTALIDAD DE LOS ESTABL	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Total:		\$ 94.715.790	\$ 94.715.790

IV.- PATENTE DE ALCOHOL.

Hace la presentación el Secretario Municipal (S); Sr. Patricio Anders Torres.

S, Municipal (S); Se refiere a una Patente de Alcohol que se vio conjuntamente en la Sesión de Concejo del lunes pasado, con antecedentes pendientes respecto a una patente a nombre de Santibáñez Limitada, en donde está solicitando patente en el Giro de Salón de Baile.

Como es Patente de Alcohol requiere acuerdo del Concejo, sin perjuicio que ellos hayan aprobado todo los requisitos anteriores por la obtención de la Patente de Alcohol original, faltaba el informe técnico de la DOM., respecto al cambio de destino que se exige para hacer uso de la Patente de Salón de Baile.

Informa la Encargada del Departamento de Patentes que se encuentra en la carpeta dicho informe, señalando que es favorable el cambio de destino parcial. Además, también faltaba actualizar para este tipo de patente la opinión favorable de la Junta de Vecinos que en este caso corresponde a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, representante legal don Félix Morales, y señala que no hay oposición respecto al otorgamiento de esta patente por la Junta de Vecinos.

Esos eran los requisitos que faltaban para la obtención de esta nueva patente de alcohol, sin perjuicio del contribuyente que ya tenía patente de alcohol anteriormente, pero para el Salón de Baile requiere pronunciamiento del Concejo al igual que se hizo el lunes pasado con otra patente de otro sector de la comuna, entonces requiere someterlo a votación del Concejo a objeto que se apruebe o rechaza el otorgamiento de la patente Salón de Baile al contribuyente Santibáñez Ltda.

Sr. Carrasco: Corresponde al local ubicado en Avda. 21 de Mayo N° , ex Paladium.

Sr. Castillo: ¿cumple?

S. Municipal (S): Esta el documento que faltaba que era la opinión de la Junta de Vecinos y el informe técnico de la DOM, respecto al cambio de destino el informe de Obras que está a la vista y dice que el cambio de destino parcial respecto a Salón de Baile, cumple, están los documentos.

Presidente (S): Se somete a votación esta patente cambio de giro a Salón de Baile, la patente del Sr. Santibáñez.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Patente de Alcohol en el Giro de Salón de Baile a Santibáñez Ltda., a local ubicado en Avda. 21 de Mayo N°1500,

V.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO EMPRESA COSEMAR.

Con la venia del Concejo expone el Asesor Jurídico Sr. Patricio Anders Torres,

Jurídico: Respecto a ese tema de acuerdo a la sesión pasada, lo analizamos en una Sesión de la Comisión de Finanzas, la Municipalidad actualmente tiene vigente un contrato con la empresa Cosemar por la prestación de determinados servicios al mantenimiento del aseo de la comuna. Este contrato se celebó con fecha 01.12.2009, tiene cinco servicios, de los cuales la Municipalidad asume y se hace cargo de manera externa a través de esta empresa que consiste en los servicios de: barrido de calles, mantención de plazas, extracción de aseo tradicional, extracción de aseo por contenedores y la mantención de las dependencias municipales,

El costo total del servicio que la empresa presta a la Municipalidad se divide en dos, según la temporada en que se presta el servicio: uno, es la temporada de Marzo a Diciembre cuyo costo de \$41.714.236.- (cuarenta y un millones setecientos catorce mil doscientos treinta y seis pesos), y el otro periodo es la temporada es de Enero y Febrero en que el contrato por todas las prestaciones de todos los servicios se incrementa a \$51.937.910.- (cincuenta y un millón novecientos treinta y siete mil novecientos diez pesos).

Como lo hablamos y lo planteo anteriormente el municipio, la celebración de este contrato fue con otro presupuesto y bajo otra realidad municipal respecto a la proyección que había para el año 2010, como eso se modificó se hizo necesario por parte de la Municipalidad realizar una propuesta con la empresa Cosemar en el sentido que este contrato se modificara reduciendo ciertos servicios para que el contrato fuera menos oneroso y mensualmente la Municipalidad no tuviera que asumir un costo tan grande.

En este sentido nosotros como municipio planteamos a la empresa lo cual se debe someter previamente al acuerdo del Concejo Municipal en la modificación del Contrato Cosemar en el siguiente sentido: " Que la temporada de Marzo a Diciembre la Municipalidad paga a Cosemar solamente los servicios de aseo domiciliario tradicional y por contenedores, por lo cual tendría un costo de \$20.655.170.- (veinte millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento setenta pesos), y por la temporada de Enero y Febrero también por los servicios de extracción de aseo domiciliario tradicional y por contenedores se incrementaría a \$26.592.138.- (veinte y seis millones quinientos noventa y dos mil ciento treinta y ocho pesos)." La propuesta de la modificación de este contrato, es en esta reducción.

Hay tres servicios que antes prestaba la empresa que serian asumido directamente por la Municipalidad, que son los servicios de: barrido de calles, el servicio de mantención de las plazas y la mantención de las dependencias. Estos tres servicios que antes lo prestaba la empresa Cosemar a partir de la aprobación la presente modificación seria asumido directamente con el municipio y lo cual implica un costo aproximado de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), dentro de ese costo está contemplado el traspaso de todos los funcionarios que conformaban parte de la empresa de Cosemar a la Municipalidad cosa que hay una continuidad laboral y ellos sigan permaneciendo y prestando el mismo servicio, pero contratado por la Municipalidad vía código del trabajo a través de un programa que elaboraría el Departamento de Personal.

Respecto a ese punto seria asumido por la Municipalidad y en resumidas cuentas todo este cambio de modificación de contractual implica una reducción de \$11.000.000.- (once millones de pesos), para el municipio, lo cual significa más de ciento millones al año.

Por lo tanto, Lo que se quiere someter a aprobación del Concejo es la modificación de contrato de Cosemar, en reducirlo en la temporada de Marzo a Diciembre de los 41 a los 20 millones y fracción, y en la temporada de Enero y Febrero de 51 a los 26 millones y fracción. Esto va amarrado al hecho de que los otros tres servicios que deja de prestar la empresa lo asume directamente el municipio y el municipio asume el traspaso de todo el personal que prestaba servicio en la empresa para que ahora sean contratados al mes siguiente, que se ponga término a su contrato con Cosemar, sean absorbidos dichos trabajadores al servicio que son 34 por parte de la Municipalidad.

Entonces, lo que se debe a someter a aprobación es la autorización del Concejo Municipal para que el Alcalde pueda celebrar este anexo modificatorio del contrato y en definitiva se modifique reduciendo el costo del servicio de aseo mensual que implica para la comuna mantener el actual servicio como ustedes saben, es insostenible, por tanto, hay que someter a aprobación es lo que hablamos y como ahora hay más gente de tal manera para que se entere la comunidad, es lo que analizamos previamente en la Comisión de Finanzas que se celebren hace un rato.

Presidente (S): Ante de someterlo a aprobación, vamos a dejar al Presidente de Comisión de Finanzas del Concejo Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Sr. Carrasco: Como bien explico nuestro Asesor Jurídico, lo que si pediría Sr Presidente (S) que quede establecido en acta algunos puntos importantes que los Concejales que participaron en la Comisión de Finanzas con el fin que se cumplan estos compromisos que estamos exigiendo.

Tal como asumimos tiempo atrás, nosotros autorizamos con un presupuesto distinto a lo que hoy día hay, estos servicios a través de Cosemar, también el Concejo pidió salvaguardar las fuentes laborales de cada uno de los trabajadores que eran traspasados del municipio a Cosemar y hoy día una de las exigencias es cuidar que las 34 personas hoy día, pasarían de Cosemar a la Municipalidad, mantengan su fuente laboral.

Agregar lo que ya discutimos, que sean respetados porque se hablo de un contrato a tres meses por parte del municipio, pero al conversar con nuestro abogado, respetar su antigüedad del año, independiente que sea por tres meses en verano sino sería contrato de tres meses de aquí a Diciembre por lo cual, no le correspondería vacaciones, por lo tanto también sería negociar con los trabajadores que se va a respetar la antigüedad de años para asegurar sus vacaciones.

Nosotros exigimos la planilla de sueldo que el cambio de Cosemar a la Municipalidad, no vayan en desmedro de los sueldos de los trabajadores, los revisamos con los Concejales que son muy parecidos, hay una cantidad de horas extras, que esta promedio que podría haber algo y bajo esas condiciones, estaría aprobando.

Jurídico: Lo que plantea usted Concejal, es justamente la propuesta del Alcalde, es voluntad del Alcalde la mantención, primero, que todo, las mismas personas. Del municipio nace la misma voluntad de mantener el derecho a vacaciones, no obstante, que se cambie el trabajador. El municipio también elaboro la nomina que usted tiene con respecto a las remuneraciones promedios porque en definitiva la voluntad del Alcalde es que se mantengan las mismas personas, que se mantengan bajo las mismas condiciones laborales

Y que se respete el derecho a vacaciones, no obstante del cambio del marco jurídico del nuevo empleador, pero respetando la continuidad laboral porque tienen contrato vigente a contar del 01.12.2009 en adelante con la empresa de Cosemar. Al cumplir un año con esta nueva empresa, no va haber continuidad, pero nosotros respetaríamos el derecho a su feriado legal para que puedan hacer uso después del cumplimiento del año. Esas condiciones que usted señala se tomaron en cuenta al analizar este cambio de contrato.

Sr. Carrasco: Partí diciendo que lo habíamos visto en la Sesión de la Comisión de Finanzas, pero si necesito que quede consignado en el Acta, o sea, que el acuerdo quede en acta

Sr. Castillo: Reforzando, para nosotros súper importante como lo vimos la vez pasada, porque insistir tanto que esto quede en acta, porque después no queremos que llegue esta misma gente que por equis motivo o que tal persona del municipio de esta gente que tiene un cargo y está supervisando a estas personas que están trabajando en la calle que por hostigamiento lo pueden echar, que van a meter a otro compadre, por diversas razones queremos que quede establecido que a las 34 personas le vamos a asegurar su estabilidad laboral. Esa es la importancia que tiene.

Jurídico: Esa es la propuesta del municipio, la propuesta del municipio en los mismos términos.

Jurídico: En el Acta va a quedar todo eso reflejado. De eso nace la propuesta del municipio, con esas condiciones.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Alcalde (S); Sr. Mario Aguilera Fiedler.

Alcalde (S): Hace dos semanas atrás estuvo conversando conmigo el Presidente del Sindicato de trabajadores de Cosemar, a quien se le dijo que estaba toda la voluntad del municipio de poder solucionar el problemas para dar tranquilidad a los trabajadores, por lo tanto, el Presidente del Sindicato, también digamos dio su aprobación, v en el sentido de que teniendo esas condiciones que era una de sus motivaciones que exigían que era la continuidad laboral y las vacaciones.

Presidente (S): Algún comentario antes de someter a votación de la modificación del contrato.

Sr. Fernández: Sin perjuicio de estar de acuerdo con lo que se ha planteado. A raíz de la discusión que tuvimos y que la comunidad y los trabajadores entiendan que el tema de la reducción del contrato de Cosemar es un tema netamente financiero porque no existe la disponibilidad por los cambios presupuestarios, de estar pagando esa cantidad de dinero que se estaba pagando y sin perjuicio que la Municipalidad asuma la contratación de estas 34 personas en un término indefinido en algún minuto, pronto, tiene que ver con el respeto que se discutió y que la gente tiene que saberlo.

Hay un respeto a la función social del trabajo y que esta Municipalidad o por lo menos este Concejo Municipal, vela por la función social del trabajo y nosotros no somos una empresa privada que está evaluando las remuneraciones por un arco de ganancia. Como la discusión que se trajo a colación.

Estoy completamente de acuerdo cuando la propuesta de la Alcaldía y con la propuesta que discutimos en esta sesión de Concejo reconociendo los principios fundamentales del trabajo, la dignidad de los trabajadores y por cierto, estabilidad en el empleo. Nos pasaron la lista con 34 personas, ninguna de esas 34 personas tiene que perder su fuente laboral, ninguna.

Sr. Carrasco: Como lo planteamos antes, tiene un término, porque es un tema netamente laboral, pero también hay un tema emocional y para que la gente que esta presente, la preocupación que tenemos, es que no lo mismo tener un trabajo de 4 años a 4 meses, por lo tanto, emocionalmente y la tranquilidad que tiene la gente para vivir, que eso pasa por un mejor bienestar, también hay que plantearlo señor Abogado que la gente dejar la tranquilidad claramente, tener un primer contrato, que es un tema legal, y que inmediatamente después se renueva, con una estabilidad laboral indefinida y no por 2 meses más o 3 mese mas,

Sr. Castillo: Es muy importante, que no lo tocamos es lo que dice relación con los implementos de la vestimenta, preocuparse por la seguridad, sus zapatos, sus guantes, etc,

Jurídico, Se tomo en consideración el costo de la implementación de los elementos de seguridad.

Sr. Fernández: Una vez que decidimos que se firmara el contrato con Cosemar, entre una de las múltiples razones que estaba establecido era que no existían ni guantes para las personas que andan recogiendo las basuras, entonces, se exigió a la empresa que se hiciera cargo de sus servicio en su oportunidad de tener una implementación adecuada, ahora pasa que los trabajadores vuelven al municipio no vamos cometer el pecado nuevamente de no tener la implementación para que la gente trabaje dignamente. Eso pasaba nadie pude decir que no.

Sr. Carrasco: Vi en una oportunidad a gente recolectando basuras cerca del Hospital, sin guantes.

Presidente (S): Tomando en consideración la propuesta efectuada por el Alcaldía y tomando en consideración lo propuesto por el Presidente y los integrantes de la Comisión de Finanzas, se somete a aprobación esta autorización para modificar el Contrato de Cosemar.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad Modificar contrato con Cosemar en el siguiente sentido:

a) Respecto del servicio de extracción domiciliaria tradicional y por contenedores reducir la temporada de marzo a diciembre de los \$41.714.230., a \$20.655.170.- (veinte millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento setenta pesos), y en la temporada de enero y febrero de \$51.937.910, a \$26.592.138.- (veinte y seis millones quinientos noventa y dos mil ciento treinta y ocho pesos).-

b)) Los otros tres servicios que deja de prestar la empresa lo asume directamente el municipio: servicio de barrido de calles, servicio de mantención de plazas y el servicio de mantención de dependencias municipales.

c) El municipio asume el traspaso de las 34 trabajadoras y trabajadores que prestaba servicios en la empresa para que sean contratados al mes siguiente, una vez, que se ponga término a sus contratos con Cosemar, asegurando la estabilidad laboral, remuneraciones y feriado legal por parte de la Municipalidad.

VI.- VARIOS;

6.1.- Cierre de calles-comercio establecido

Sr. Castillo: Tengo la carta de los Comerciantes de la comuna de Quintero, con la firma de 62 comerciantes. Va con lo que habíamos tratado Presidente en la Comisión anterior, del problema del cierre de calles que conlleva esto a los comerciantes instalados. La gente afectada por el cierre de la calle Estrella de Chile y Avda. Normandie, la cantidad de cosas que perdieron, me mostraron un libro de ventas, la baja fue considerable.

Visto eso en la Sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por el Concejal Sr. Aguayo, ocasión en que acordamos que habían otras calles alternativas, se le hizo ver al Alcalde, de que el deber nuestro es proteger a nuestros comerciantes Quinteranos que son los que pagan arriendo, grandes sumas por sus negocios, pagan IVA y están todos los días del año, esperan estos días, para ganar un poco más de dinero, se incrementen. Habían planteado buscar otro sector otro sitio, lo que se comunicó al Alcalde lo que están pidiendo en su oportunidad. Quisiera pedir la lectura de la carta.

A continuación se procede a la lectura de la Carta por parte del Secretario Municipal (S),

S.Municipal (S): “Quintero 07 Septiembre 2010, Señor José Varas Zúñiga, Alcalde Ilustre Municipalidad de Quintero, copia al Concejo Municipal los comerciantes establecidos en el sector centro de la comuna, viene a manifestar a usted el malestar nuevamente la medida adoptada por el municipio local, tendiente a decretar nuevamente el cierre de Avda. Normandie otorgando además permiso extraordinario para que en dicho sector se instale todo tipo de comercio.

Señor Alcalde de ninguna manera nos estamos oponiendo a las medidas que el municipio opte e implemente con el propósito de ayudar a quienes lo necesitan, pero lo que no podemos aceptar es que se coarte la libertad de trabajo y de paso se atente en contra de nuestros intereses, pues el interrumpir el libre tránsito de vehículos y peatones se interrumpe el funcionamiento de nuestra actividad y para colmo el ofertón de precios que este tipo de comercio permite, hace que nuestra venta caiga casi a cero en algunos rubros.

Resulta imposible para quienes soportan pago de arriendo, patentes, luz, agua, teléfono, sueldos más las imposiciones etc., competir con quienes solo aparentan estar desarrollando la actividad de comercio que la medida en cuestión les permite. No nos parece apropiado además y considerando los dos acontecimientos ocurrido en el periodo estival recién pasado que incidieron fuertemente en el resultado contable negativo, de lo mismo nos referimos a la segunda vuelta elección presidencial que al terremoto del 27 de febrero de este último, todavía y por mucho tiempo continuaran sintiéndose sus efectos en el plano del turismo y comercio.

Vemos con preocupación este tipo de actividades que se vienen instaurando poco a poco en cada fecha festiva que el calendario nos muestra, fechas que precisamente el comercio local sigue esperando que sucedan pronto para así lograr que la actividad que por pocos días aparezca normal o atractiva.

Señor Alcalde no nos estamos dirigiendo a quien no conoce la comuna, usted sabe perfectamente que vivimos de los feriados y de los 40 días de verano, considerando además que el comercio local es lejos la más importante fuente de empleo, origina además una fuerte demanda de servicio y constituimos un factor muy importante en los ingresos municipales, razones que consideramos de suma importancia a la hora de planificar actividades paralelas a las ya establecidas. En nuestra comuna existen muchos lugares, varias avenidas y muchas calles en donde se puede desarrollarse el tipo de actividades que hoy motivan nuestro malestar. Es importante considerar el entorno y la armonía con el mismo a la hora de planificar y desarrollar actividades cualesquiera sea su motivación.

Señor Alcalde nos despedimos con los mejores deseos para su actual gestión esperando según estable acogida para nuestra misiva. A continuación detallamos el nombre de fantasías de todos los locales comerciales adjuntando además firmas, número de Rut y dirección. Se adjunta y acompaña lista de los comerciantes nombre y Rut y firmas, las que contabilizan 62 comerciantes y otro listado adicional con 16 personas.”

Sr. Castillo: Se suma esto también a lo otro conversado en nuestra Comisión con personas que están también y firman, el problema que tiene con la gente que está en estos momentos como comerciantes ambulantes, que son verdaderas tiendas en el centro, sobre todo lo que es bazar, frente al local de la Polla Gol, por lo tanto, están dañando prácticamente a los bazares que están instalados y pagando con mucho esfuerzo su local. La persona que hizo el primer reclamo está pagando cerca de \$500.000.- por su local por lo cual están muy dañadas, a punto de lo quiebra, lo mismo, al señor de la óptica, por vender tantos lentes en la calle. En base a eso, ver qué solución se va a tomar con respecto a este problema que aqueja a la totalidad de los comerciantes de nuestra comuna del centro de Quintero.

Sr. Carrasco: La verdad que esta actividad, se origina a raíz de un tema puntual que se hace sentir en el mes de septiembre, pero la vez pasada, vimos con preocupación que lo dejemos planteado en la mesa por las actividades del periodo estival que se viene, no tan solamente está enfocado en esta molestia he conversado con los comerciantes de las diferentes actividades, es un tema que hay que tomarlo muy a fondo, no como lo hemos tomado en otras ocasiones, que es el comercio ambulante.

Lo hemos hablado montones de veces y la solución a dos años de este periodo, hay un aumento, es como alguna vez dijimos aquí, vamos hacer un voto ciego a los varios porque uno los presenta y no tienen solución. Como bien lo ha tocado el Concejal Castillo que se ha tocado un montón de veces, y hoy día, vemos que no tienen solución. Lo hemos planteado, hemos pedido conversar con los inspectores municipales repetidamente, ¿cuál es la receta, como lo hacemos? más inspectores, ¿Qué tenemos que hacer para que sean escuchados toda la gente del comercio establecido?. Nosotros siempre hablamos que queremos hermohear nuestra comuna, pero siempre vemos una cosa por acá, pero si tenemos 20 o 30 ambulantes y creen que todos tienen derecho a trabajar, eso no hay que alinearlos pero eso hay que ver en donde.

Sr. Castillo: Al final los comerciantes que están establecidos van a sacar su mercadería a la calle como ambulante, vamos a tener un centro de Quintero un montón de gente vendiendo en las veredas, ese es el problema, no es un tema menor.

Sr. Carrasco: A veces da impotencia. Me imagino a los comerciantes, una persona que tiene una óptica que se ha instalado con mucho esfuerzo, le afecta, que haya una persona está instalada con no sé 2000 pares lentes, por dar un ejemplo, lo único que nos falta es que se instalen a vender alcohol en la calle.

Sr. Fernández: En esta cuestión hay dos problemas fundamentales, hay que buscar la solución adecuada. Por un lado, el comercio ambulante, lo hemos discutido hasta el cansancio, hemos tratado de iniciar un dialogo para poder ordenar. El comercio ambulante existe es como cuando discutíamos el tema del Burdel, cuando votábamos por las patentes de alcoholes, no podemos cerrar los ojos y decir no existe. Hay que regular este tema porque lo que no puede pasar, es lo que está pasando hoy día, que en la Feria de las Pulgas por ejemplo, está la señora que tiene sus problemas sociales, por lo tanto, está vendiendo un par de cositas. Lo encuentro súper bueno, lo encuentro excelente porque es la manera de apalearse su problema vital.

Por otro lado, ya se está empezando a poner camiones, camionetas, que pueden pagar sus permisos, no es un chiste, todos sabemos, los Quinteranos, que cuándo caminamos por la Feria de las Pulgas, el tipo de mercado que existe ahí hoy día, entonces regulemos de alguna forma. Si se pensó en la Feria de las Pulgas de distintas maneras, de distintas comunas que era una situación para apalearse un poco la cesantía y arreglar un problema social, que sea realmente para personas que tengan un problema social. Demosno el tiempo o démosle la intención política porque aquí hace falta una voluntad política entre todos, Alcalde y Concejo completo de regular la situación.

Lo mismo con el tema del comercio ambulante no podemos seguir perdiendo negocios del comercio establecido, que hoy por hoy, están pagando más patente que las empresas, es una cuestión que tenemos que asumir una vez por todas.

En el caso de la solicitud, de acuerdo a la carta que leyó el Secretario Municipal(S); es un problema de una raíz gigantesca porque si bien nos pusimos a discutir el tema, todo esto pasa principalmente y lo vuelvo a plantear por una falta de comunicación entre la autoridad edilicia completa, la Municipalidad, los Jefes de Servicios, los técnicos que programan estas cosas y el Concejo que discute estos temas y el comercio establecido, por culpa de ambas partes y en esto los comerciantes me encontraran la razón.

También he conversado con mucho de ellos que tampoco tienen una estructura lógica determinada que es la Cámara de Comercio, no de interlocutor que cuente con todo el respaldo que tiene el comercio en Quintero, como era antaño, entonces también ahí, el guante también le queda al otro lado, de reorganizarse y organizar una Cámara de Comercio fuerte como corresponde con todo, para poder sentarse a conversar y discutir estos temas de verdad.

Lamento la extemporaneidad de tiempo de creación de esta Cámara de Comercio y la discusión de estos temas en serio porque esta carta que aparece con 62 firmas, fantástico. Nosotros cuando discutimos este tema para el 18, se planteo que ante ciertas posibilidades, no todo es malo, se planteo por ejemplo, que para el comercio se otorgara un permiso especial que por favor no se otorgara con la espalda hacia los locales establecidos, si se va a poner en Avda. Normandíe y no se va a poner en avenidas que sean transitadas, que se pusiera a espaldas a la plaza y que al lado, no se pusiera nada, para que se genere un bulevar y una acción de cierta manera.

Ahora esto sobre todo pasa por la decisión alcaldicia, hay una autoridad comunal que tenemos todos, es el interlocutor para conversar de estos temas, me imagino que la Cámara de Comercio si estuviera bien, también podría conversar estos temas. Es una opinión para poder discutir estos temas sin tener tapujos, de discutir estos temas en serio el comercio ambulante y discutir en serio el comercio de la Feria de las Pulgas y discutir en serio la conformación de una Cámara de Comercio fuerte, que es un interlocutor válido, se los he dicho a los comerciantes y al final aquí todos nos conocemos, todos somos familia, amigos, todos nos conocemos en un pueblo tan chico, uno tiene esa ventaja todavía. Ahora es más difícil que antes, se trata de eso y hay que buscar formas o oficios para que todos salgan favorecidos de cierta manera, pero en los temas de los permisos sociales que se están otorgando, es un tema que tiene que ver el Sr. Presidente.

Sr. Alarcón: También les iba a informar que en realidad la gente que firma esto es como si está tirando salvavidas, para que por lo menos se les escuche, pero como dice el Concejal Sr. Fernández, falta la Cámara de Comercio. Hemos tenido reuniones en la Comisión de Ordenamiento Territorial y han venido dos Cámaras de Comercio, distintas, no sabemos quién es quién, entonces con todas esas firmas, tienen de más para formar, y que la actual, no sé quién será el Presidente que entregue a una que se pueda conformar a ellos y tomen fuerza, Con toda esta lista que hay y más tiene como para hacer fuerza.

Sr. Castillo: El problema que tienen hay que dar una solución real.

Sr. Alarcón: Esa solución la tiene el Alcalde.

Sr. Castillo: hay que escucharlos porque los comerciantes esperan el verano, y les pasa lo mismo, igual se les corta la calle y todo el cuento, siempre prácticamente desde Estrella de Chile hacia allá, son los afectados. Del Banco para allá, están los artistas, hay varios puestos.

Sr. Fernández: Esto no es una cuestión que tenga que ver con el Alcalde de turno, porque al final de cuenta, toda Administración cierran el centro, de una u otra parte, para el lado del Baco, de la Plaza, entonces cuando vamos a discutir esto en serio.

Presidente (S): La verdad me hubiese gustado en el día de hoy, estar conversando otras materias con la Cámara de Comercio porque la verdad en términos de Concejo hemos hecho innumerables esfuerzos, no desde ahora, sino desde hace mucho tiempo para poder conversar con la Cámara de Comercio para efectivamente discutir y analizar este tema como también lo de los ambulantes, y también con cuestiones que tengan que ver con el progreso de Quintero.

Lamentablemente no he encontrado ningún eco positivo de la Cámara de Comercio para sentarse a conversar todo este tipo de temas, no solamente digamos cuando le afecta este tipo de tema determinado de la Cámara de Comercio recién se inicia el movimiento para poder conversar con nosotros. Pensamos que esa no es la forma de trabajar, no es la forma de hacer las cosas, hay muchos temas, no tan solo ante esto que afecta al comercio establecido, de eso nos damos cuenta perfectamente. Hay muchos temas que le afecta en demasías, principalmente el tema de los ambulantes y tan solo el tema del verano, sino que también en invierno, vale decir todo el año, al comercio establecido afecta indudablemente el comercio ambulante. El tema es como somos capaces en conjunto con la autoridad que somos nosotros, con la Cámara de Comercio establecida el poder de buscar formulas, de buscar un mecanismo que permitan terminar con estos problemas, que hoy en día, les aquejan, estamos conscientes de esa situación.

En ese contexto, me sumo al llamado que hace el Concejal Sr. Fernández, me alegro mucho que sean 62 los comerciantes que estén firmando este tema, pero también les pido que ojala en lo posible puedan juntarse y efectivamente echar andar la Cámara de Comercio para que se convierta en interlocutor válido que permita ir buscando solución que a los problemas que a ustedes le aquejan,

Este tema ya fue planteado en Concejo Municipal, fue primero discutido y analizado en la Comisión que yo presido en la Comisión de Ordenamiento Territorial, en función de la alta preocupación que le asistía al comercio por el cierre de calles, y fundamentalmente en relación con la preocupación que les asistía a la gente que está ubicado en el sector oriente con el tema de la instalación de estos kioscos, como se hizo la vez anterior.

También, quiero señalarles ya que se viene cierto fue planteado en el Concejo, el Alcalde recogió estos planteamientos y determino que efectivamente por ser el Bicentenario una fecha de mucha importancia, no tan solamente a nivel de país, sino fundamentalmente para la comuna, accedió a colocar solamente estos puestos en el sector de la Plaza, eso por lo menos logramos que el Alcalde tomase en consideración la preocupación que hicimos ver como Concejales en esa oportunidad.

El Alcalde nos hacía ver, que lo tuviéramos presente, que es una fiesta que tiene características distintas y en ese contexto era imprescindible, el poder colocar un escenario donde normalmente se coloca la autoridad para los desfiles, y solamente colocar puestos en el sector de la plaza para no perjudicar de mayor manera al comercio establecido y en ese sentido compatibilizar dos aspectos:

1) el no poder perjudicar en su totalidad, pero básicamente el que se pudiese hacer esta Fiesta del Bicentenario como les digo compatibilizar con lo que ustedes plantean. Ahora indudablemente eso se accedió y eso el Alcalde ya lo tiene resuelto.

2) Si viene cierto ha sido nuestra preocupación como Concejo quiero señalarles a quienes hoy día están presentes, que nosotros como Concejales tenemos algunas atribuciones que están contempladas por ley, como también el Alcalde tiene otras. La verdad el tema de administración de los espacios públicos, le corresponde al Alcalde, eso por favor métanselo bien en la cabeza, son facultades privativas que tiene el Alcalde.

Sin embargo, también quiero ser justo y decir para poder compatibilizar tanto la preocupación que ustedes señalaban y también para poder realizar un Bicentenario como corresponde es que a lo menos, se tomo en consideración que no perjudicase a la gente que está al comercio establecido que está en el sector oriente sino que solamente estos puestos se limitaran al sector de la plaza. Indudablemente, que esa no es la solución al problema de fondo que ustedes plantean, sino que es una solución al tema del Bicentenario, pero también, con justa razón, han planteado que el cierre de calle es un problema que le afecta enormemente sobre toda la gente que está desde la Municipalidad, hacia arriba, eso es una realidad y ese tema efectivamente estamos dispuesto a seguir discutiendo, analizándolo en conjunto con ustedes y con el Alcalde para ver la posibilidad que las próximas actividades se realicen en una calle distinta.

Ese es el compromiso que nosotros como Concejales podemos asumir, a lo que a nosotros la ley nos contempla y esperamos, de verdad que este tema hay que buscar una solución porque de verdad es así, existe un gran prejuicio cuando se cierran las calles, sobre todo cuando se coloca el escenario frente al municipio, estamos conscientes. Creo que el Alcalde también va a tomar en consideración eso y las perspectivas y actividades que se hagan, se tendrá que buscar un lugar que no perjudique al comercio establecido.

Sobre el tema de los ambulantes, que hoy día, tal como lo señalaba el Concejal Sr, Castillo, en la práctica constituye un gran prejuicio para el comercio establecido. En el Concejo Municipal pasado la Comisión planteo una fórmula que va de una o de otra manera, sin duda a permitir una solución radical al tema de los ambulantes, entendemos que esa gente hoy día, tiene permiso y que tiene quizás justa necesidad, porque todos nos conocemos alrededor de 14 o 15 Quinteranos, que están establecidos ahí, pero también sentimos que de un modo u otro nos afecte. Lo que propusimos en el Concejo pasado que se tomaran todas esas gente que hoy día, tiene permiso ambulante en el centro, que se situaran desde Alonso de Quintero hacia el norte por 21 de Mayo, en la perspectiva, incluso de poder solucionar el problema al comercio establecido, pero también de dar vida a Quintero, porque Alonso de Quintero hacia allá esta muerto Quintero, entonces, en la perspectiva de poder dar efectivamente vida, la idea es poder trasladar a este comercio establecido que son Quinteranos porque tampoco se les puede dejar sin trabajo, que por lo menos se emplacen en ese lugar. Por lo tanto, señalar que esta en nuestro compromiso como Concejales de seguir discutiendo, seguir analizando el tema con el Sr. Alcalde, en la perspectiva de poder seguir efectivamente poder solucionar estos temas.

A continuación interrumpe una señora no identificada, la que solicita hacer uso de la palabra.

Presidente (S): No puede intervenir porque la ley así lo contempla, para intervenir en el Concejo Municipal están las Audiencias Públicas que se realizan el último día del mes, ocasión en que las organizaciones tienen la posibilidad de poder intervenir. Por favor señora lo que pasa lamentablemente que no puede intervenir, estoy haciendo uso de lo que señala la ley, nada más que eso no estoy en contra suya, ni nada, pero lamentablemente no se puede.

Nuestro principal compromiso con ustedes de seguir analizando, de seguir discutiendo, porque este tema no se resuelve ahora, solo para el tema del 18, sino un problema que hay que solucionar de raíz, es un problema de fondo que tiene que ver con el cierre de las calles en todas las actividades municipales que se están haciendo. Por favor, solo me estoy ateniendo a lo que señala la ley, discúlpeme no es mi intención, ni tampoco es del Concejo, el no dejarla hablar, lamentablemente no puedo.

Ya le di alguna solución al respecto. A mi me parece importante que la Cámara de Comercio que se puede organizar, una vez que esté organizada, nosotros tenemos la mayor disposición de poder sentarnos a conversar, de poder constituir una mesa de trabajo que conlleve a buscar una solución a los problemas de fondo que a ustedes les aqueja, no solamente al cierre de las calles sino también al tema de los ambulantes.

6.2.- Feria de Loncura;

Sr. Castillo; Ayer en la Feria de Loncura había una gran discusión, hice oído, realmente un gran sector de las personas, decían que tenían que pintar un cierto sector de la Feria, y la persona que no quería pintar no trabaja el día viernes. A eso, la gente se oponía, y que si no pintaban o no hermoseaban su recinto, el día viernes, que era una jornada extra no iban a poder trabajar, por lo tanto, lo encontraban injusto. Dijeron que el Alcalde lo había propuesto.

Encontré interesante el tema, lo cual escuche ambas partes y creo que es un tema que hay que ponerlo a la mesa porque aun no ha salido el Reglamento de la Feria y el dejar trabajando a unos si y a otros no, volvemos a lo mismo que estamos con la Cámara de Comercio, partimos con que se generan este tipo de problemas, se instala uno o se instalan todos o no se instala ninguno, No estoy de acuerdo en lo personal que ese día viernes la Feria Libre tenga a cierta cantidad de personas y a otra no porque no tuvieron \$20.000.- (veinte mil pesos) para hermosear su local.

Presidente (S); Por lo que tengo entendido, el Alcalde no ha dado ninguna instrucción con respecto a la Feria, incluso más estuve conversando la semana pasada para ver la posibilidad para el día de hoy, se pusiese en la tabla del Concejo, el Reglamento del funcionamiento de la Feria Libre, porque ahí es donde está la solución al tema.

El reglamento de la feria libre data aproximadamente desde el año 1995, en la práctica está totalmente obsoleto. En ese sentido, la Comisión de Ordenamiento Territorial, viene trabajando más de un año y medio junto con el Asesor Jurídico y la Encargada de Patentes en la perspectiva de elaborar un nuevo reglamento que va a permitir regularizar el tema del funcionamiento de la Feria Libre, para que no existan estos problemas, no se presenten estos problemas que el Concejal aduce y otros más.

Esta consciente efectivamente que hay una propulsión al reglamento y lo va a someter a aprobación del Concejo, eso va a permitir terminar o solucionar los problemas que hoy en día existen.

6.3.- Atención de Salud.

Sr. Castillo; Somos más de 600, 700 personas que están en una lucha por el tema de la salud, salió en la prensa y en todas partes que no habían médicos en el Hospital. Lo real de esto, donde la gente empezó a llegar a las 4,00 horas de la mañana. Hay que hacer algo como Concejal, como Alcalde, como comuna que esto ya no puede pasar, la gente está llegando a las seis y siete de la mañana para sacar un número, donde hay 68 personas y dan siete números de atenciones. Se hizo presente el Gobernador, hablo por teléfono con la gente dando una solución, pero nosotros nos queremos sumar a esta solución con dos Concejales más, Sres. Fernández y Carrasco, vamos a seguir adelante con las firmas, queremos llegar a las 2000 firmas porque ellos quieren organizar una marcha en protesta a la salud indigna que nos están dando a nuestra gente de Quintero,

Presidente (S); Solamente clarificar lo siguiente, a usted le consta los grandes esfuerzos del municipio que ha hecho en términos de la salud y que el Hospital sigue dependiendo del Ministerio de Salud, vale decir, directamente del Gobierno.

Me parece loable lo que ustedes están haciendo, es un tema de toda la comunidad, en ese contexto nosotros nos vamos a sumar o sea, el resto de los Concejales y el Alcalde que nuestra autoridad principal, que encabeza este tema, pero estando de acuerdo con usted, creo que efectivamente hay que tomar acciones, que permitan efectivamente hacer despertar al Gobierno y que de una solución definitiva al problema de salud y sobre todo el Hospital de Quintero.

Con la venia del Concejo Municipal, hace uso de la palabra el Alcalde (S), Sr. Mario Aguilera Fiedler.

Alcalde (S); Efectivamente fue así, quiero informar que el Alcalde tuvo una reunión con el Subsecretario de Salud. Eso hizo que viniera la Seremi de Salud, el día viernes, donde hubo una primera reunión, que posteriormente la Seremi iba a informar al Subsecretario, para dar solución al problema que está presentando. Ya tomaron cartas en el asunto, se los hizo ver el problema y hay un Plan de Trabajo con la Seremi a través del Jefe de Salud Municipal, el Sr. José Acevedo con la Seremi de Salud, y el doctor que venía a cargo de este tema. La Seremi se comprometió en ir dando solución a este tema a través de un plan de trabajo que se está ejecutando con ellos. El Seremi ya está informado de esta situación.

Sr. Castillo; Ahí, lo del Hospital es autónomo, no tiene nada que ver con el Servicio de Salud, no tiene facultades con la Dirección de Salud, nosotros lo hemos hecho antes, es netamente del Ministerio de Salud, debe hacer una parada de carros el cambiar la Dirección del Hospital.

Presidente (S); Hay que modernizarse.

Sr. Castillo; Hay que modernizarse, pero son netamente para los municipales, nada mas.

Alcalde (S); Si, pero este tema subió al Ministerio a petición del Sr, Alcalde, precisamente por los problemas que existen hoy día en el Hospital de Quintero.

6.4.- Carta de la Cámara de Comercio:

Sr. Carrasco; A mí me gustaría que no quedara la discusión que quedó, como en otros temas ha quedado. Lamento mucho que se haya generado esta situación, me gustaría que se pudiera generar la instancia de poder conversar con los comerciantes y no necesariamente hay que tener una cantidad importante de comerciantes en la comuna, nosotros tenemos una responsabilidad, hemos sido elegidos por la comunidad para representarlos, por lo tanto, este documento para mí es válido, no necesariamente que sea por la Cámara de Comercio.

Que hoy en día, estos comerciantes que se organizaron para hacer esta carta de disconformidad tenga un representante y poder sostener una reunión con el Alcalde, los Concejales y los comerciantes, no necesariamente a través de la Cámara de Comercio. Como personas individuales, así como estamos preocupados, de la gente de muy escasos recursos, también estamos preocupados de los comerciantes, de toda la gente de Quintero. Somos la única instancia que ellos tienen para poder llegar a una mesa de negociación.

Sr. Fernández; Genera con lo que ocurrió con la persona que se fue reclamando, no es una cuestión ni mala educación ni nada sino que es una cuestión de frustración, al no sentirse escuchado.

Sr. Carrasco; Claro, imagínate una cantidad de comerciantes súper importante, sin embargo, el resultado final de todo esto es que normalicen igual, por lo tanto se podía haber buscado cualquier otra instancia, no solo Avda. Normandie.

Alcalde(S); No sé si están en antecedentes que este 17, 18 y 19 no puede abrir el comercio de acuerdo a la ley. Si tiene un negocio lo pueden atender con su familia, los demás no.

Sr. Carrasco; Eso referido a los locales que tienen dependientes. En la comuna son todos pequeños. Por lo tanto, hay una mejor instancia para explotar su fuente laboral sin generar una mayor cantidad de ingresos.

Presidente (S); Vamos a invitarlos a una reunión para escucharlos.

6.5.- Seguridad Pública:

Sr. Fernández; La semana pasada junto al Concejal Sr. Castillo, la invitación que hizo extensiva todo el Concejo y Alcalde y la Alcaldía a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Seguridad Pública, donde viene el Teniente Coronel apellido no me recuerdo en este minuto, que es el General del Asunto Logístico de Carabineros, también estuvo el Comisario de Carabineros Estrella de Mar y estuvo el Capitán Mejías, junto a Bórquez Comisario de la PDI de Quintero.

El tema principal de esa reunión y que es necesario socializarlo principalmente porque no se tuvo la posibilidad de asistir el resto de los Concejales porque son temas muy importantes es que se dio lectura a una serie de solicitudes entre las cuales en un tiempo más va a estar, estaba conversando con el Concejal Sr. Castillo, Parlamentarios en general subir de rango de la Subcomisaría de Carabineros con una mayor dotación policial y dieron lectura también a la respuesta que hace la Subsecretaría de Carabineros y la Dirección de Asuntos de Logística de Carabineros de Chile respecto a la imposibilidad de hacerlo por el bajo nivel de delitos que hay en Quintero, o sea, volvemos al tema anterior de la Administración Policial, volvimos a una taza de leche donde no pasa nada.

Eso va muy de la mano con las mediciones que se hacen, pero la medición trascendental para esta cuestión, es la denuncia aun cuando la ciudadanía porque esto no ocurre mucho, aunque tenga poca ilusión en cuanto al desarrollo de sus denuncias y que va a terminar en archivo provisional del Ministerio Público, aun cuando ocurra eso, están las ganas, nosotros tenemos que instar a la gente a que denuncie, si no instamos a la gente que denuncie, nunca vamos a tener una Comisaría de Carabineros en Quintero. Es más el Comisario Riffo, presento el cuadro estadístico de todas las comunas de la Quinta Región y la única comuna que subió en denuncia, ha sido Quintero en los últimos tres meses y el informe de la Subsecretaria de Carabineros y el comando del Asunto Logístico, era anterior a estos 3 meses, luego lo que explicaba el Capitán Riffo, es que las decisiones van cambiando según las circunstancias.

Entonces, estamos con una dotación única porque no veo que haya que inventar denuncia, creo que hay que hacer todas las denuncias sobre los hechos delictuales que ocurren en la comuna ya tendríamos cerquita la opción de contar con una Comisaria. Eso, tiene que ir acompañado con una voluntad política y si es necesario que nuevamente el Alcalde junto con todo el Concejo se presente ante al Subsecretario del Interior, el Ministro del Interior mas allá de las gestiones que se han hecho o que se han hecho con algunos parlamentarios.

Muy buena imagen dio la presencia del Concejo Municipal con el Subsecretario de los Andes, claro que al final de tradujo en puras aspirinas, cero ocurrencia de las soluciones que se estaban presentando. Debemos hacerlo y que la comunidad efectúe las denuncias, Si seguimos con las denuncia accedentes. Hoy día, es más fácil porque antes era el Carabinero o la Fiscalía, lo que se lo planteamos a ambos, al Fiscal y al Capitán Mejías, en una oportunidad, no mejor dejo una constancia porque eso no va al archivo para que suba el tema de categoría, pero también las denuncias se pueden hacer en la Policía de Investigaciones con toda la seriedad que representa la Policía de Investigaciones. No me imagino a un detective diciendo deje una constancia porque eso me ocurrió a mi y le ha ocurrido a varias personas en la Subcomisaria de Carabineros de Quintero.

6.6.- Tenencia de las sedes de las Juntas de Vecinos:

Sr. Fernández; Aprovechando a preguntarle que esta el Director de la DOM, en Quintero existe mucho problema referido con la tenencia de las sede de las Juntas de Vecinos, etc., etc. Lo hemos conversado varias veces, estoy re investigando el tema de la Junta de Vecinos de la Población Porvenir, ellos contaban una sede comunitaria que accedió en su oportunidad para la construcción de la Escuela Republica de Francia.

Con la venia del Concejo Municipal responde el Director de la Dom, Sr, Luis Bernal Fernandois.

DOM; La verdad que ese tema es de muchos años atrás, nunca he tenido claro que sucedió, es anterior a la fecha de mi incorporación a la Municipalidad en el año 1994, recién se estaba terminando la construcción de la nueva infraestructura, entonces que lo que había antes, sinceramente nunca lo he sabido.

Sr. Alarcón; Había una Sede ahí, de la Junta de Vecinos,

Sr. Fernández: El tema que se discutía era la propiedad que según lo que se ha planteado, es un tema a discutir, es que esa sede era de la Junta de Vecinos y que la Municipalidad utilizó para implementar la Escuela Francia. No lo estoy diciendo bajo ninguna perspectiva, que la casa que todavía funciona, porque es un trabajo de recabar información, todo lo que nosotros mismos conocemos, que tiene el lugar o un espacio para eventos, existiendo un segundo piso de Baile era varias construcciones, me acuerdo.

Si hay una deuda moral con la Junta de Vecinos Porvenir porque así se me ha planteado como Concejal, a lo mejor amerita estudio. Sobre la misma perspectiva quisiera consultar. ¿Qué ocurre con la Sede Comunitaria de la Villa Alborada? ¿Esa Sede a quien le pertenece? ¿Usted sabe?.

Jurídico: Tengo algunos antecedentes, está inscrito a nombre de una cooperativa, pero lo que vamos hacer nosotros, una presentación al Conservador de Bienes Raíces porque se supone que el lugar donde está emplazada la Sede es equipamiento municipal, y la ley señala que los equipamientos pasan a propiedad municipal, igual es la figura. Nosotros tenemos que lograr que la Sede o ese lugar se inscriban a nombre de la Municipalidad. Una vez, efectuada esa inscripción se puede entregar en comodato. Eso también pasa con la Sede de la Población Abate Molina.

Sr. Fernández: Vecinos del sector que agrupan a la Unidad Vecinal han tenido conversaciones con los vecinos que también están dentro de la Unidad Vecinal, de la Villa Alborada, que existen muy poquitos dueños de las casas originales, pero quedan algunos de ellos. Muchos de ellos, han planteado el tema de que la sede comunitaria que está hoy en día abandonada, en estado deplorable, que pase a ser un bien municipal y que ese bien municipal se dé en Comodato a la Junta de Vecinos.

Jurídico: Teniéndolo en Comodato van a poder a postular a proyectos de mejoramiento y todo el tema. Estamos en eso, yo tengo los antecedentes.

Respecta a la Junta de Vecinos de la Población Abate Molina y la Villa Alborada están en las mismas condiciones. La sede de Abate Molina era de propiedad Serviu, y el Serviu le otorgó a la Municipalidad en Comodato y la Municipalidad a su vez, la prestaba a la Junta de Vecinos Félix Sanfuentes, hay un Club Adulto Mayor, creo que hay como tres Organizaciones para ocupar esa Sede.

Nuestra idea es que no siga siendo del Serviu, y hacer el equipamiento que logremos la inscripción de la sede a nombre de la propiedad municipal, y ahí darle como Comodato a las Instituciones porque ellos tienen varios proyectos de mejoramiento que para poder acceder a eso, piden como respaldo que tengan el Comodato.

Sr. Fernández: Eso no es, lo que se discute si están en buen estado, de las agrupaciones de las personas jurídicas.

Jurídico: Por esas dos puedo responder. Con respecto a la Villa Alborada quien está haciendo la petición no es la Junta de Vecinos, sino que la Junta de Adelanto Villa Alborada, los que están haciendo uso de esa Sede, desconozco si hay otra agrupación del sector que haga uso.

Sr. Fernández: Hay un tema y lo vuelvo a plantear, hay un tema que tiene que ver con la ética y la Junta de Vecinos Porvenir tuvo su Sede.

Presidente (S): Al parecer hay una deuda moral porque en todos los Concejos ha estado presente la construcción en el sector Agradis de una sede para la Junta de Vecinos Porvenir.

Sr. Fernández: Si existe la oportunidad de hacer el tema allá arriba, sería mucho más fácil. Me refiero a la sede de la Villa Alborada.

Presidente (S): Hay que seguir investigando y consultar a los vecinos.

6.7.-Módulos de la Plaza de Armas

Sr. Alarcón: Fue un acuerdo de Concejo, estuvo bien aceptado, se sacó todo eso, lo que va por carretón Arce, se instalaron a un costado frente a la pescadería, pero la gente ha venido a consultarnos con respecto a que se van a instalar nuevamente por estos periodos estivales, módulos ahí.

Quiero ser bien enfático de que el Concejo aprobó que allí no se iba a instalar nada, no queremos que pase lo que está pasando, ahora, aprovechar que no hay nada todavía con lo que está pasando con los comerciantes con las cerradas de calles, para que no vengan después a decir ustedes no hicieron nada. Quiero que se respete la decisión del Concejo, de que ahí no se puede instalar ninguna cosa, y los otros módulos que quedan hay que sacarlos, hay un Decreto Alcaldicio, que deben ser retirados esos módulos.

Presidente (S): Si viene cierto hay facultades privativas que tiene el Alcalde, pero también hay un acuerdo del Concejo Municipal.

6.8.- Falta de recepción de invitaciones por sector rural:

Presidente (S): Aprovechar que está el Administrador Municipal y el Encargado de Relaciones Públicas, la verdad que durante algunas actividades que se han estado realizando, organizadas por el municipio, estuve conversando con los Dirigentes del Sector Rural, la verdad que no le llegan las invitaciones, no sé por qué.

Me gustaría que tomaran en consideración esta situación que está afectando, porque ellos quieren ser parte de las actividades, y lo más justo que a ellos también los puedan invitar.

6.9.-Campeonato de Cuecas:

Presidente (S): Reconocer y felicitar, al Alcalde al Equipo técnico por el gran Campeonato de cuecas, estos últimos días en Quintero, lo encuentro muy lindo, muy digno de la Organización de parte del municipio. Una participación tremendamente importante y en ese contexto hacer extensiva mi felicitación al personal municipal y al Daem en forma particular, lo hicieron excelente. Todo el mundo ha comentado esa actividad, e incluso hasta los mismos comerciantes de estos lugares que nos reclamaron hoy en día, ahí se produce una gran diferencia porque ellos mismos vieron que fue una actividad tremendamente importante.

Sr. Castillo: Fue una actividad que favoreció a todos.

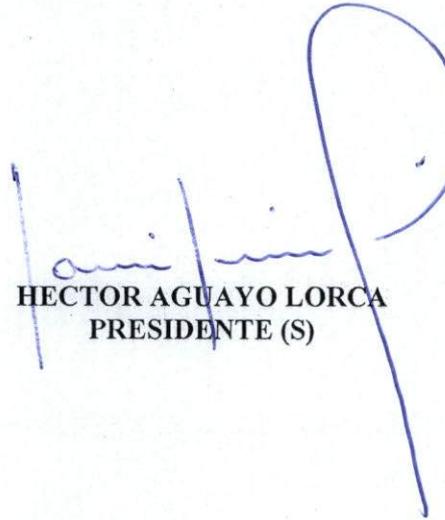
6.10.-Santa Julia;

Sr. Castillo; Contarles que Santa Julia están pidiendo que también adornen los postes con las banderas en razón a la celebración del Bicentenario porque también son de la comuna.

Siendo las 19:35 horas se da término a la Sesión de Concejo Municipal.



PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR AGUAYO LORCA
PRESIDENTE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N°67 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Siendo las 17.05 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Sr. Héctor Aguayo Lorca, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras, y Mauricio Carrasco Pardo. Actúa de Secretario Municipal (S) Sr. Patricio Anders Torres. Además del Alcalde (S) Mario Aguilera Fiedler.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador Municipal,** Mario Aguilera; **Finanzas** Juan José Cárcamo; **Sostenedor** Víctor Sánchez y la técnica Patricia Fernández; **Personal,** Christian Millanao Toledo; **DOM** Luis Bernal Fermandois; **Secpla** Viviana Besnier Retamal; **Relaciones Públicas** Ernesto Vásquez Canelo.

Tabla: 1) Acta Anterior N° 61 ; 2) Correspondencia; 3) Cierre Plan de Mejoramiento de Educación, año 2009; 4) Patente de Alcohol; 5) Modificación al Contrato Empresa Cosemar y 6) Varios.-

I.- ACTA ANTERIOR

1,1. **Acta Sesión N° 61 de fecha 12.07.2010;** para su lectura y próxima aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- **Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 03.09.2010;** Invitación a Taller “Sobre Gestión Municipal para Concejales” a realizarse entre el 05 al 21 de octubre de 2010 en Santiago.

2.2.- **Junta de Vecinos Lomas de Quintero de fecha 07.09.2010;** Solicita instalación de cuatro lomos de toro.

2.3.- **Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 07.09. 2010;** Boletín de Jurisprudencia sobre materias de interés municipal, Julio – Agosto 2010

2.4.- **Asociación Chilena de Municipalidades;** Boletín N° 1 de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades.

2.5.- **Selcapacitación ;** Taller de Capacitación Ley N° 19.862 Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades, a realizarse el día 14 de Septiembre en Santiago.

III.- CIERRE PLAN DE MEJORAMIENTO DE EDUCACIÓN, AÑO 2009:

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Sostenedor del Daem Sr. Víctor Sánchez

Sostenedor: Este punto se refiere fundamentalmente a la rendición de cuentas que hay que presentar en el Ministerio de Educación, por lo tanto, es una formalidad porque las iniciativas fueron aprobadas por el Concejo en su oportunidad. Estamos entregando la rendición que será enviada al Ministerio. Lamentablemente no pudimos hacer funcionar el Data, pero hicimos llegar a cada uno de ustedes las presentaciones de las iniciativas del año pasado.

Lo único que ha cambiado en esta iniciativa, no es la iniciativa en sí, sino que se pueden modificar los saldos, cuando quedan. De repente una iniciativa que nosotros habíamos consignado en M\$10.000, se gastaron M\$9.000., entonces se pueden utilizar los saldos en otra actividad. Esta indicado en cada punto.

INICIATIVAS	
1. Implementación de Modelo de Gestión y certificación del DAEM bajo normas ISO.	
Monto Inicial: \$34.000.000.-	
Reasignación: \$34.717.940.-	
Consultora Implementación SGC \$27.500.000 (SAV Desarrollo de Sistemas y Gestión Ltda.)	
Profesional Auditoría Interna (Horacio Caro Fuentes)	\$ 1.950.000
Diferencia Reloj Control	\$ 2.605.890
Notebook (diferencia)	\$ 1.944.110

La Iniciativa Implementación de un Modelo de Gestión y Certificación del Daem bajo norma ISO. El monto inicial era de M\$34.000.- y monto asignado fue de M\$34,717, 940 porque ese monto asignado porque apareció la instalación de Reloj Control y una diferencia de los notebook. Vamos agregando todos estos cálculos a otras iniciativas, de tal manera que en si cada una de las iniciativas no ha cambiado porque es una reasignación de los saldos a otra iniciativa. Así, cada una de las iniciativas no ha cambiado, pero si corresponde entregar este informe que es una formalidad.

Además, cabe destacar que esta permitido estas reasignaciones hasta el 10% del valor de la Iniciativa.

INICIATIVAS

2. Capacitación al personal del DAEM y directivos de establecimientos educacionales, en el manejo de estrategias y herramientas de gestión administrativa, orientadas al logro de resultados de calidad.

Monto: \$4.000.000.-

Reasignación: \$3.600.000.-

Capacitación asistentes Educación \$3.600.000
(Servicios de Capacitación Romanos XII)

Vehículo DAEM (saldo reasignado) \$ 400.000

La Iniciativa Capacitación al Personal del Daem y Directivos de establecimientos educacionales en el manejo de estrategias y herramientas de gestión administrativa, orientadas al logro de resultados de calidad con un Monto inicial de M\$4.000., la verdad se gastó M\$3.600.- Cuyo saldo por la suma de \$400.000., se reasigno a la adquisición del vehículo Daem.

INICIATIVAS

3. Estudio y Diseño de la oferta educativa de las especialidades del Liceo Politécnico

Monto: \$8.000.000.-

Reasignación: \$7.870.000.-

Consultoría Estudio \$7.870.000
(Sociedad Reyes Sangermani
Comunicación Estratégica)

Notebook (saldo reasignado) \$ 130.000

En esta Iniciativa el monto inicial era de M\$8.000, se gastaron M\$7.870., que corresponde a al estudio de la Consultora Sociedad Reyes Sangermani, referido a las carreras técnicas del Liceo Politécnico. Se reasigno el saldo de \$130.000 a los notebook que se compraron.

INICIATIVAS

4. 2º medición de aprendizajes de los alumnos de Establecimientos Educativos Municipales.

Monto: \$10.000.000.-

Reasignación: \$ 10.000.000.-

Evaluación (Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones)	\$8.357.717
Notebook (diferencia)	\$1.642.283

Esta Iniciativa tiene un monto inicial de M\$10.000, con una resignación de M\$10.000. Hubo una evaluación, el saldo se oriento las diferencias de los notebook. Se tuvo que cerrar en M\$10.000, porque estamos sobre el 10%,.

INICIATIVAS

5. Adquisición con capacitación en tecnologías informáticas básicas, en el manejo de sistemas on-line, para apoyar, facilitar y optimizar los procesos pedagógicos, especialmente en Lenguaje y Matemáticas para la educación municipal.

Monto: \$1.500.000.-

Reasignación: \$1.500.000.-

Protecciones sala Enlaces Lidia Iratchet (Comercializadora Ruiz y Bastidas Ltda.)	\$ 494.218
Notebook (OASIS Tecnología Aplicada Ltda.)	\$1.005.782

El monto inicial fue de M\$1,500, con una reasignación del mismo valor. Ocurrió lo mismo que la Iniciativa N° 4, sobrepasamos el 10% actividad., los que fueron orientados de alguna manera a la adquisición de los notebook para el profesor.

INICIATIVAS

6. Adquisición de vehículo (camioneta) para el Departamento de Educación.

Monto: \$13.715.790.-

Reasignación: \$14.127.850.-

Vehículo Hyundai New H-1	\$13.715.790
(Automotora Gildemeister)	

El Monto Inicial fue de M\$13.715, .790.- la verdad que el vehículo costo M\$14.127,850.

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra la Sra. Patricia Fernández, funcionaria del Daem.

Funcionaria Daem: Con esta iniciativa se pago con lo que estaba disponible que eran los M\$13.715,790 y la diferencia se cubre con las otros saldos de reasignación de adquisición de un vehículo.

INICIATIVAS

7. Reformulación y/o actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Monto: \$5.000.000.-

Reasignación: \$4.800.000.-

Consultora Proyecto	\$4.800.000
(Universidad Católica de Valparaíso)	
Notebook (reasignación)	\$ 200.000

Sostenedor: En esta Iniciativa se tiene un saldo de \$200.000, los que fueron reasignados a la compra de los notebook.

INICIATIVAS

8. Diseño y Elaboración del Plan Estratégico de Educación Municipal de Quintero

Monto: \$10.000.000.-

Reasignación: \$9.600.000.-

Consultora Proyecto (CECADE Consultores)	\$9.600.000
Notebook (reasignación)	\$ 387.940
Vehículo (reasignación)	\$ 12.060

Iniciativa que se gastó M\$9.600, cuyo saldo se distribuyó en \$387, 940 para la adquisición de los notebook y \$12.060 destinados a la compra del vehículo.

INICIATIVAS

9. Adquisición de Reloj Control para el DAEM y los Establecimientos Educativos

Monto: \$3.500.000.-

Reasignación: \$3.500.000.-

Reloj de Asistencia Biométricos (Soluciones en Seguridad Ltda.)	\$3.500.000
--	-------------

10. Reformulación y/o actualización de los Manuales de Convivencia Escolar de la Totalidad de los Establecimientos Educativos Municipales

Monto: \$5.000.000.-

Reasignación: \$5.000.000.-

Consultora Proyecto (Universidad de Chile)	\$5.000.000
---	-------------

Eso, en el fondo es el proceso de desarrollo de las diez Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2009.

Presidente (S): En relación a lo planteado por el Sr. Sostenedor se ofrece la palabra a los señores Concejales.

Sr. Carrasco: Tengo una duda, lo de la camioneta ¿Cuánto es? No parece la diferencia de la iniciativa. ¿Cuánto es? Porque en la Iniciativa de compra de vehículo no aparece consignado.

Funcionaria Daem: La diferencia es de \$ 412.060.-, cuyo valor se encuentra de los saldo de las Iniciativas 2 por \$400.000 e Iniciativa 8 por \$12.060.-

Presidente (S): Se somete votación el Informe Final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal propuesto por el Daem.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Informe Final acerca del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2009, que incluye las siguientes Iniciativas:

Nº	NOMBRE INICIATIVA	MONTO ASIGNADO	MONTO REASIGNADO
1	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CERTIFICACIÓN EN NORMAS ISO	\$ 34.000.000	\$ 34.717.940
2	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL DAEM, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 4.000.000	\$ 3.600.000
3	ESTUDIO Y DISEÑO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS ESPECIALIDADES DEL LICEO POLITÉCNICO	\$ 8.000.000	\$ 7.870.000
4	SEGUNDA MEDICIÓN DE LOS APRENDIZAJES	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
5	ADQUISICIÓN CON CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS BÁSICAS, EN EL MANEJO DE SISTEMAS ON LINE,	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
6	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO QUE FACILITE EL TRASLADO DE ALUMNOS Y LA PARTICIPACION EN DIFERENTES PROGRAM	\$ 13.715.790	\$ 14.127.850
7	REFORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	\$ 5.000.000	\$ 4.800.000
8	DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDUCACION MUNICIPAL DE QUINTERO	\$ 10.000.000	\$ 9.600.000
9	ADQUISICIÓN DE RELOJ CONTROL PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
10	REFORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA TOTALIDAD DE LOS ESTABL	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Total:		\$ 94.715.790	\$ 94.715.790

IV.- PATENTE DE ALCOHOL.

Hace la presentación el Secretario Municipal (S); Sr. Patricio Anders Torres.

S. Municipal (S); Se refiere a una Patente de Alcohol que se vio conjuntamente en la Sesión de Concejo del lunes pasado, con antecedentes pendientes respecto a una patente a nombre de Santibáñez Limitada, en donde está solicitando patente en el Giro de Salón de Baile.

Como es Patente de Alcohol requiere acuerdo del Concejo, sin perjuicio que ellos hayan aprobado todo los requisitos anteriores por la obtención de la Patente de Alcohol original, faltaba el informe técnico de la DOM., respecto al cambio de destino que se exige para hacer uso de la Patente de Salón de Baile.

Informa la Encargada del Departamento de Patentes que se encuentra en la carpeta dicho informe, señalando que es favorable el cambio de destino parcial. Además, también faltaba actualizar para este tipo de patente la opinión favorable de la Junta de Vecinos que en este caso corresponde a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, representante legal don Félix Morales, y señala que no hay oposición respecto al otorgamiento de esta patente por la Junta de Vecinos.

Esos eran los requisitos que faltaban para la obtención de esta nueva patente de alcohol, sin perjuicio del contribuyente que ya tenía patente de alcohol anteriormente, pero para el Salón de Baile requiere pronunciamiento del Concejo al igual que se hizo el lunes pasado con otra patente de otro sector de la comuna, entonces requiere someterlo a votación del Concejo a objeto que se apruebe o rechaza el otorgamiento de la patente Salón de Baile al contribuyente Santibáñez Ltda.

Sr. Carrasco: Corresponde al local ubicado en Avda. 21 de Mayo N° , ex Paladium.

Sr. Castillo: ¿cumple?

S. Municipal (S): Esta el documento que faltaba que era la opinión de la Junta de Vecinos y el informe técnico de la DOM, respecto al cambio de destino el informe de Obras que está a la vista y dice que el cambio de destino parcial respecto a Salón de Baile, cumple, están los documentos.

Presidente (S): Se somete a votación esta patente cambio de giro a Salón de Baile, la patente del Sr. Santibáñez.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Patente de Alcohol en el Giro de Salón de Baile a Santibáñez Ltda., a local ubicado en Avda. 21 de Mayo N°1500,

V.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO EMPRESA COSEMAR.

Con la venia del Concejo expone el Asesor Jurídico Sr. Patricio Anders Torres,

Jurídico: Respecto a ese tema de acuerdo a la sesión pasada, lo analizamos en una Sesión de la Comisión de Finanzas, la Municipalidad actualmente tiene vigente un contrato con la empresa Cosemar por la prestación de determinados servicios al mantenimiento del aseo de la comuna. Este contrato se celebro con fecha 01.12.2009, tiene cinco servicios, de los cuales la Municipalidad asume y se hace cargo de manera externa a través de esta empresa que consiste en los servicios de: barrido de calles, mantención de plazas, extracción de aseo tradicional, extracción de aseo por contenedores y la mantención de las dependencias municipales,

El costo total del servicio que la empresa presta a la Municipalidad se divide en dos, según la temporada en que se presta el servicio: uno, es la temporada de Marzo a Diciembre cuyo costo de \$41.714.236.- (cuarenta y un millones setecientos catorce mil doscientos treinta y seis pesos), y el otro periodo es la temporada es de Enero y Febrero en que el contrato por todas las prestaciones de todos los servicios se incrementa a \$51.937.910.- (cincuenta y un millón novecientos treinta y siete mil novecientos diez pesos).

Como lo hablamos y lo planteo anteriormente el municipio, la celebración de este contrato fue con otro presupuesto y bajo otra realidad municipal respecto a la proyección que había para el año 2010, como eso se modifico se hizo necesario por parte de la Municipalidad realizar una propuesta con la empresa Cosemar en el sentido que este contrato se modificara reduciendo ciertos servicios para que el contrato fuera menos oneroso y mensualmente la Municipalidad no tuviera que asumir un costo tan grande.

En este sentido nosotros como municipio planteamos a la empresa lo cual se debe someter previamente al acuerdo del Concejo Municipal en la modificación del Contrato Cosemar en el siguiente sentido: “ Que la temporada de Marzo a Diciembre la Municipalidad paga a Cosemar solamente los servicios de aseo domiciliario tradicional y por contenedores, por lo cual tendría un costo de \$20.655.170.- (veinte millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento setenta pesos), y por la temporada de Enero y Febrero también por los servicios de extracción de aseo domiciliario tradicional y por contenedores se incrementaría a \$26.592.138.- (veinte y seis millones quinientos noventa y dos mil ciento treinta y ocho pesos).” La propuesta de la modificación de este contrato, es en esta reducción.

Hay tres servicios que antes prestaba la empresa que serian asumido directamente por la Municipalidad, que son los servicios de: barrido de calles, el servicio de mantención de las plazas y la mantención de las dependencias. Estos tres servicios que antes lo prestaba la empresa Cosemar a partir de la aprobación la presente modificación seria asumido directamente con el municipio y lo cual implica un costo aproximado de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), dentro de ese costo está contemplado el traspaso de todos los funcionarios que conformaban parte de la empresa de Cosemar a la Municipalidad cosa que hay una continuidad laboral y ellos sigan permaneciendo y prestando el mismo servicio, pero contratado por la Municipalidad vía código del trabajo a través de un programa que elaboraría el Departamento de Personal.

Respecto a ese punto seria asumido por la Municipalidad y en resumidas cuentas todo este cambio de modificación de contractual implica una reducción de \$11.000.000.- (once millones de pesos), para el municipio, lo cual significa más de ciento millones al año.

Por lo tanto, Lo que se quiere someter aprobación del Concejo es la modificación de contrato de Cosemar, en reducirlo en la temporada de Marzo a Diciembre de los 41 a los 20 millones y fracción, y en la temporada de Enero y Febrero de 51 a los 26 millones y fracción. Esto va amarrado al hecho de que los otros tres servicios que deja de prestar la empresa lo asume directamente el municipio y el municipio asume el traspaso de todo el personal que prestaba servicio en la empresa para que ahora sean contratados al mes siguiente, que se ponga término a su contrato con Cosemar, sean absorbidos dichos trabajadores al servicio que son 34 por parte de la Municipalidad.

Entonces, lo que se debe a someter a aprobación es la autorización del Concejo Municipal para que el Alcalde pueda celebrar este anexo modificatorio del contrato y en definitiva se modifique reduciendo el costo del servicio de aseo mensual que implica para la comuna mantener el actual servicio como ustedes saben, es insostenible, por tanto, hay que someter aprobación es lo que hablamos y como ahora hay más gente de tal manera para que se entere la comunidad, es lo que analizamos previamente en la Comisión de Finanzas que se celebros hace un rato.

Presidente (S): Ante de someterlo a aprobación, vamos a dejar al Presidente de Comisión de Finanzas del Concejo Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Sr. Carrasco: Como bien explico nuestro Asesor Jurídico, lo que si pediría Sr Presidente (S) que quede establecido en acta algunos puntos importantes que los Concejales que participaron en la Comisión de Finanzas con el fin que se cumplan estos compromisos que estamos exigiendo.

Tal como asumimos tiempo atrás, nosotros autorizamos con un presupuesto distinto a lo que hoy día hay, estos servicios a través de Cosemar, también el Concejo pidió salvaguardar las fuentes laborales de cada uno de los trabajadores que eran traspasados del municipio a Cosemar y hoy día una de las exigencias es cuidar que las 34 personas hoy día, pasarían de Cosemar a la Municipalidad, mantengan su fuente laboral.

Agregar lo que ya discutimos, que sean respetados porque se hablo de un contrato a tres meses por parte del municipio, pero al conversar con nuestro abogado, respetar su antigüedad del año, independiente que sea por tres meses en verano sino sería contrato de tres meses de aquí a Diciembre por lo cual, no le correspondería vacaciones, por lo tanto también sería negociar con los trabajadores que se va a respetar la antigüedad de años para asegurar sus vacaciones.

Nosotros exigimos la planilla de sueldo que el cambio de Cosemar a la Municipalidad, no vayan en desmedro de los sueldos de los trabajadores, los revisamos con los Concejales que son muy parecidos, hay una cantidad de horas extras, que esta promedio que podría haber algo y bajo esas condiciones, estaría aprobando.

Jurídico: Lo que plantea usted Concejal, es justamente la propuesta del Alcalde, es voluntad del Alcalde la mantención, primero, que todo, las mismas personas. Del municipio nace la misma voluntad de mantener el derecho a vacaciones, no obstante, que se cambie el trabajador. El municipio también elaboro la nomina que usted tiene con respecto a las remuneraciones promedios porque en definitiva la voluntad del Alcalde es que se mantengan las mismas personas, que se mantengan bajo las mismas condiciones laborales

Y que se respete el derecho a vacaciones, no obstante del cambio del marco jurídico del nuevo empleador, pero respetando la continuidad laboral porque tienen contrato vigente a contar del 01.12.2009 en adelante con la empresa de Cosemar. Al cumplir un año con esta nueva empresa, no va haber continuidad, pero nosotros respetaríamos el derecho a su feriado legal para que puedan hacer uso después del cumplimiento del año. Esas condiciones que usted señala se tomaron en cuenta al analizar este cambio de contrato.

Sr. Carrasco: Partí diciendo que lo habíamos visto en la Sesión de la Comisión de Finanzas, pero si necesito que quede consignado en el Acta, o sea, que el acuerdo quede en acta

Sr. Castillo: Reforzando, para nosotros súper importante como lo vimos la vez pasada, porque insistir tanto que esto quede en acta, porque después no queremos que llegue esta misma gente que por equis motivo o que tal persona del municipio de esta gente que tiene un cargo y está supervisando a estas personas que están trabajando en la calle que por hostigamiento lo pueden echar, que van a meter a otro compadre, por diversas razones queremos que quede establecido que a las 34 personas le vamos a asegurar su estabilidad laboral. Esa es la importancia que tiene.

Jurídico: Esa es la propuesta del municipio, la propuesta del municipio en los mismos términos.

Jurídico: En el Acta va a quedar todo eso reflejado. De eso nace la propuesta del municipio, con esas condiciones.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Alcalde (S); Sr. Mario Aguilera Fiedler.

Alcalde (S): Hace dos semanas atrás estuvo conversando conmigo el Presidente del Sindicato de trabajadores de Cosemar, a quien se le dijo que estaba toda la voluntad del municipio de poder solucionar el problemas para dar tranquilidad a los trabajadores, por lo tanto, el Presidente del Sindicato, también digamos dio su aprobación, v en el sentido de que teniendo esas condiciones que era una de sus motivaciones que exigían que era la continuidad laboral y las vacaciones.

Presidente (S): Algún comentario antes de someter a votación de la modificación del contrato.

Sr. Fernández: Sin perjuicio de estar de acuerdo con lo que se ha planteado. A raíz de la discusión que tuvimos y que la comunidad y los trabajadores entiendan que el tema de la reducción del contrato de Cosemar es un tema netamente financiero porque no existe la disponibilidad por los cambios presupuestarios, de estar pagando esa cantidad de dinero que se estaba pagando y sin perjuicio que la Municipalidad asuma la contratación de estas 34 personas en un término indefinido en algún minuto, pronto, tiene que ver con el respeto que se discutió y que la gente tiene que saberlo.

Hay un respeto a la función social del trabajo y que esta Municipalidad o por lo menos este Concejo Municipal, vela por la función social del trabajo y nosotros no somos una empresa privada que está evaluando las remuneraciones por un arco de ganancia. Como la discusión que se trajo a colación.

Estoy completamente de acuerdo cuando la propuesta de la Alcaldía y con la propuesta que discutimos en esta sesión de Concejo reconociendo los principios fundamentales del trabajo, la dignidad de los trabajadores y por cierto, estabilidad en el empleo. Nos pasaron la lista con 34 personas, ninguna de esas 34 personas tiene que perder su fuente laboral, ninguna.

Sr. Carrasco: Como lo planteamos antes, tiene un término, porque es un tema netamente laboral, pero también hay un tema emocional y para que la gente que esta presente, la preocupación que tenemos, es que no lo mismo tener un trabajo de 4 años a 4 meses, por lo tanto, emocionalmente y la tranquilidad que tiene la gente para vivir, que eso pasa por un mejor bienestar, también hay que plantearlo señor Abogado que la gente dejar la tranquilidad claramente, tener un primer contrato, que es un tema legal, y que inmediatamente después se renueva, con una estabilidad laboral indefinida y no por 2 meses más o 3 mese mas,

Sr. Castillo: Es muy importante, que no lo tocamos es lo que dice relación con los implementos de la vestimenta, preocuparse por la seguridad, sus zapatos, sus guantes, etc,

Jurídico: Se tomo en consideración el costo de la implementación de los elementos de seguridad.

Sr. Fernández: Una vez que decidimos que se firmara el contrato con Cosemar, entre una de las múltiples razones que estaba establecido era que no existían ni guantes para las personas que andan recogiendo las basuras, entonces, se exigió a la empresa que se hiciera cargo de sus servicio en su oportunidad de tener una implementación adecuada, ahora pasa que los trabajadores vuelven al municipio no vamos cometer el pecado nuevamente de no tener la implementación para que la gente trabaje dignamente. Eso pasaba nadie pude decir que no.

Sr. Carrasco: Vi en una oportunidad a gente recolectando basuras cerca del Hospital, sin guantes.

Presidente (S): Tomando en consideración la propuesta efectuada por el Alcaldía y tomando en consideración lo propuesto por el Presidente y los integrantes de la Comisión de Finanzas, se somete a aprobación esta autorización para modificar el Contrato de Cosemar.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad Modificar contrato con Cosemar en el siguiente sentido:

a) Respecto del servicio de extracción domiciliaria tradicional y por contenedores reducir la temporada de marzo a diciembre de los \$41.714.230., a \$20.655.170.- (veinte millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento setenta pesos), y en la temporada de enero y febrero de \$51.937,910, a \$26.592.138.- (veinte y seis millones quinientos noventa y dos mil ciento treinta y ocho pesos).-

b) Los otros tres servicios que deja de prestar la empresa lo asume directamente el municipio: servicio de barrido de calles, servicio de mantención de plazas y el servicio de mantención de dependencias municipales.

c) El municipio asume el traspaso de las 34 trabajadoras y trabajadores que prestaba servicios en la empresa para que sean contratados al mes siguiente, una vez, que se ponga término a sus contratos con Cosemar, asegurando la estabilidad laboral, remuneraciones y feriado legal por parte de la Municipalidad.

VI.- VARIOS;

6.1.- Cierre de calles-comercio establecido

Sr. Castillo: Tengo la carta de los Comerciantes de la comuna de Quintero, con la firma de 62 comerciantes. Va con lo que habíamos tratado Presidente en la Comisión anterior, del problema del cierre de calles que conlleva esto a los comerciantes instalados. La gente afectada por el cierre de la calle Estrella de Chile y Avda. Normandie, la cantidad de cosas que perdieron, me mostraron un libro de ventas, la baja fue considerable.

Visto eso en la Sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por el Concejal Sr. Aguayo, ocasión en que acordamos que habían otras calles alternativas, se le hizo ver al Alcalde, de que el deber nuestro es proteger a nuestros comerciantes Quinteranos que son los que pagan arriendo, grandes sumas por sus negocios, pagan IVA y están todos los días del año, esperan estos días, para ganar un poco más de dinero, se incrementen. Habían planteado buscar otro sector otro sitio, lo que se comunicó al Alcalde lo que están pidiendo en su oportunidad. Quisiera pedir la lectura de la carta.

A continuación se procede a la lectura de la Carta por parte del Secretario Municipal (S),

S.Municipal (S): “Quintero 07 Septiembre 2010, Señor José Varas Zúñiga, Alcalde Ilustre Municipalidad de Quintero, copia al Concejo Municipal los comerciantes establecidos en el sector centro de la comuna, viene a manifestar a usted el malestar nuevamente la medida adoptada por el municipio local, tendiente a decretar nuevamente el cierre de Avda. Normandie otorgando además permiso extraordinario para que en dicho sector se instale todo tipo de comercio.

Señor Alcalde de ninguna manera nos estamos oponiendo a las medidas que el municipio opte e implemente con el propósito de ayudar a quienes lo necesitan, pero lo que no podemos aceptar es que se coarte la libertad de trabajo y de paso se atente en contra de nuestros intereses, pues el interrumpir el libre tránsito de vehículos y peatones se interrumpe el funcionamiento de nuestra actividad y para colmo el ofertón de precios que este tipo de comercio permite, hace que nuestra venta caiga casi a cero en algunos rubros.

Resulta imposible para quienes soportan pago de arriendo, patentes, luz, agua, teléfono, sueldos más las imposiciones etc., competir con quienes solo aparentan estar desarrollando la actividad de comercio que la medida en cuestión les permite. No nos parece apropiado además y considerando los dos acontecimientos ocurrido en el periodo estival recién pasado que incidieron fuertemente en el resultado contable negativo, de lo mismo nos referimos a la segunda vuelta elección presidencial que al terremoto del 27 de febrero de este último, todavía y por mucho tiempo continuaran sintiéndose sus efectos en el plano del turismo y comercio.

Vemos con preocupación este tipo de actividades que se vienen instaurando poco a poco en cada fecha festiva que el calendario nos muestra, fechas que precisamente el comercio local sigue esperando que sucedan pronto para así lograr que la actividad que por pocos días aparezca normal o atractiva.

Señor Alcalde no nos estamos dirigiendo a quien no conoce la comuna, usted sabe perfectamente que vivimos de los feriados y de los 40 días de verano, considerando además que el comercio local es lejos la más importante fuente de empleo, origina además una fuerte demanda de servicio y constituimos un factor muy importante en los ingresos municipales, razones que consideramos de suma importancia a la hora de planificar actividades paralelas a las ya establecidas. En nuestra comuna existen muchos lugares, varias avenidas y muchas calles en donde se puede desarrollarse el tipo de actividades que hoy motivan nuestro malestar. Es importante considerar el entorno y la armonía con el mismo a la hora de planificar y desarrollar actividades cualesquiera sea su motivación.

Señor Alcalde nos despedimos con los mejores deseos para su actual gestión esperando según estable acogida para nuestra misiva. A continuación detallamos el nombre de fantasías de todos los locales comerciales adjuntando además firmas, número de Rut y dirección. Se adjunta y acompaña lista de los comerciantes nombre y Rut y firmas, las que contabilizan 62 comerciantes y otro listado adicional con 16 personas.”

Sr. Castillo; Se suma esto también a lo otro conversado en nuestra Comisión con personas que están también y firman, el problema que tiene con la gente que está en estos momentos como comerciantes ambulantes, que son verdaderas tiendas en el centro, sobre todo lo que es bazar, frente al local de la Polla Gol, por lo tanto, están dañando prácticamente a los bazares que están instalados y pagando con mucho esfuerzo su local. La persona que hizo el primer reclamo está pagando cerca de \$500.000.- por su local por lo cual están muy dañadas, a punto de lo quiebra, lo mismo, al señor de la óptica, por vender tantos lentes en la calle. En base a eso, ver qué solución se va a tomar con respecto a este problema que aqueja a la totalidad de los comerciantes de nuestra comuna del centro de Quintero.

Sr. Carrasco: La verdad que esta actividad, se origina a raíz de un tema puntual que se hace sentir en el mes de septiembre, pero la vez pasada, vimos con preocupación que lo dejemos planteado en la mesa por las actividades del periodo estival que se viene, no tan solamente está enfocado en esta molestia he conversado con los comerciantes de las diferentes actividades, es un tema que hay que tomarlo muy a fondo, no como lo hemos tomado en otras ocasiones, que es el comercio ambulante.

Lo hemos hablado montones de veces y la solución a dos años de este periodo, hay un aumento, es como alguna vez dijimos aquí, vamos hacer un voto ciego a los varios porque uno los presenta y no tienen solución. Como bien lo ha tocado el Concejal Castillo que se ha tocado un montón de veces, y hoy día, vemos que no tienen solución. Lo hemos planteado, hemos pedido conversar con los inspectores municipales repetidamente, ¿cuál es la receta, como lo hacemos? más inspectores, ¿Qué tenemos que hacer para que sean escuchados toda la gente del comercio establecido?. Nosotros siempre hablamos que queremos hermohear nuestra comuna, pero siempre vemos una cosa por acá, pero si tenemos 20 o 30 ambulantes y creen que todos tienen derecho a trabajar, eso no hay que alinearlos pero eso hay que ver en donde.

Sr. Castillo: Al final los comerciantes que están establecidos van a sacar su mercadería a la calle como ambulante, vamos a tener un centro de Quintero un montón de gente vendiendo en las veredas, ese es el problema, no es un tema menor.

Sr. Carrasco: A veces da impotencia. Me imagino a los comerciantes, una persona que tiene una óptica que se ha instalado con mucho esfuerzo, le afecta, que haya una persona está instalada con no sé 2000 pares lentes, por dar un ejemplo, lo único que nos falta es que se instalen a vender alcohol en la calle.

Sr. Fernández: En esta cuestión hay dos problemas fundamentales, hay que buscar la solución adecuada. Por un lado, el comercio ambulante, lo hemos discutido hasta el cansancio, hemos tratado de iniciar un dialogo para poder ordenar. El comercio ambulante existe es como cuando discutíamos el tema del Burdel, cuando votábamos por las patentes de alcoholes, no podemos cerrar los ojos y decir no existe. Hay que regular este tema porque lo que no puede pasar, es lo que está pasando hoy día, que en la Feria de las Pulgas por ejemplo, está la señora que tiene sus problemas sociales, por lo tanto, está vendiendo un par de cositas. Lo encuentro súper bueno, lo encuentro excelente porque es la manera de apalear su problema vital.

Por otro lado, ya se está empezando a poner camiones, camionetas, que pueden pagar sus permisos, no es un chiste, todos sabemos, los Quinteranos, que cuándo caminamos por la Feria de las Pulgas, el tipo de mercado que existe ahí hoy día, entonces regulemos de alguna forma. Si se pensó en la Feria de las Pulgas de distintas maneras, de distintas comunas que era una situación para apalear un poco la cesantía y arreglar un problema social, que sea realmente para personas que tengan un problema social. Demosno el tiempo o démosle la intención política porque aquí hace falta una voluntad política entre todos, Alcalde y Concejo completo de regular la situación.

Lo mismo con el tema del comercio ambulante no podemos seguir perdiendo negocios del comercio establecido, que hoy por hoy, están pagando más patente que las empresas, es una cuestión que tenemos que asumir una vez por todas.

En el caso de la solicitud, de acuerdo a la carta que leyó el Secretario Municipal(S); es un problema de una raíz gigantesca porque si bien nos pusimos a discutir el tema, todo esto pasa principalmente y lo vuelvo a plantear por una falta de comunicación entre la autoridad edilicia completa, la Municipalidad, los Jefes de Servicios, los técnicos que programan estas cosas y el Concejo que discute estos temas y el comercio establecido, por culpa de ambas partes y en esto los comerciantes me encontraran la razón.

También he conversado con mucho de ellos que tampoco tienen una estructura lógica determinada que es la Cámara de Comercio, no de interlocutor que cuente con todo el respaldo que tiene el comercio en Quintero, como era antaño, entonces también ahí, el guante también le queda al otro lado, de reorganizarse y organizar una Cámara de Comercio fuerte como corresponde con todo, para poder sentarse a conversar y discutir estos temas de verdad.

Lamento la extemporaneidad de tiempo de creación de esta Cámara de Comercio y la discusión de estos temas en serio porque esta carta que aparece con 62 firmas, fantástico. Nosotros cuando discutimos este tema para el 18, se planteo que ante ciertas posibilidades, no todo es malo, se planteo por ejemplo, que para el comercio se otorgara un permiso especial que por favor no se otorgara con la espalda hacia los locales establecidos, si se va a poner en Avda. Normandie y no se va a poner en avenidas que sean transitadas, que se pusiera a espaldas a la plaza y que al lado, no se pusiera nada, para que se genere un bulevar y una acción de cierta manera.

Ahora esto sobre todo pasa por la decisión alcaldicia, hay una autoridad comunal que tenemos todos, es el interlocutor para conversar de estos temas, me imagino que la Cámara de Comercio si estuviera bien, también podría conversar estos temas. Es una opinión para poder discutir estos temas sin tener tapujos, de discutir estos temas en serio el comercio ambulante y discutir en serio el comercio de la Feria de las Pulgas y discutir en serio la conformación de una Cámara de Comercio fuerte, que es un interlocutor válido, se los he dicho a los comerciantes y al final aquí todos nos conocemos, todos somos familia, amigos, todos nos conocemos en un pueblo tan chico, uno tiene esa ventaja todavía. Ahora es más difícil que antes, se trata de eso y hay que buscar formas o oficios para que todos salgan favorecidos de cierta manera, pero en los temas de los permisos sociales que se están otorgando, es un tema que tiene que ver el Sr. Presidente.

Sr. Alarcón: También les iba a informar que en realidad la gente que firma esto es como si está tirando salvavidas, para que por lo menos se les escuche, pero como dice el Concejal Sr. Fernández, falta la Cámara de Comercio. Hemos tenido reuniones en la Comisión de Ordenamiento Territorial y han venido dos Cámaras de Comercio, distintas, no sabemos quién es quién, entonces con todas esas firmas, tienen de mas para formar, y que la actual, no sé quién será el Presidente que entregue a una que se pueda conformar a ellos y tomen fuerza, Con toda esta lista que hay y mas tiene como para hacer fuerza.

Sr. Castillo: El problema que tienen hay que dar una solución real.

Sr. Alarcón: Esa solución la tiene el Alcalde.

Sr. Castillo: hay que escucharlos porque los comerciantes esperan el verano, y les pasa lo mismo, igual se les corta la calle y todo el cuento, siempre prácticamente desde Estrella de Chile hacia allá, son los afectados. Del Banco para allá, están los artistas, hay varios puestos.

Sr. Fernández: Esto no es una cuestión que tenga que ver con el Alcalde de turno, porque al final de cuenta, toda Administración cierran el centro, de una u otra parte, para el lado del Baco, de la Plaza, entonces cuando vamos a discutir esto en serio.

Presidente (S): La verdad me hubiese gustado en el día de hoy, estar conversando otras materias con la Cámara de Comercio porque la verdad en términos de Concejo hemos hecho innumerables esfuerzos, no desde ahora, sino desde hace mucho tiempo para poder conversar con la Cámara de Comercio para efectivamente discutir y analizar este tema como también lo de los ambulantes, y también con cuestiones que tengan que ver con el progreso de Quintero.

Lamentablemente no he encontrado ningún eco positivo de la Cámara de Comercio para sentarse a conversar todo este tipo de temas, no solamente digamos cuando le afecta este tipo de tema determinado de la Cámara de Comercio recién se inicia el movimiento para poder conversar con nosotros. Pensamos que esa no es la forma de trabajar, no es la forma de hacer las cosas, hay muchos temas, no tan solo ante esto que afecta al comercio establecido, de eso nos damos cuenta perfectamente. Hay muchos temas que le afecta en demasiadas, principalmente el tema de los ambulantes y tan solo el tema del verano, sino que también en invierno, vale decir todo el año, al comercio establecido afecta indudablemente el comercio ambulante. El tema es como somos capaces en conjunto con la autoridad que somos nosotros, con la Cámara de Comercio establecida el poder de buscar formulas, de buscar un mecanismo que permitan terminar con estos problemas, que hoy en día, les aquejan, estamos conscientes de esa situación.

En ese contexto, me sumo al llamado que hace el Concejal Sr. Fernández, me alegro mucho que sean 62 los comerciantes que estén firmando este tema, pero también les pido que ojala en lo posible puedan juntarse y efectivamente echar andar la Cámara de Comercio para que se convierta en interlocutor válido que permita ir buscando solución que a los problemas que a ustedes le aquejan,

Este tema ya fue planteado en Concejo Municipal, fue primero discutido y analizado en la Comisión que yo presido en la Comisión de Ordenamiento Territorial, en función de la alta preocupación que le asistía al comercio por el cierre de calles, y fundamentalmente en relación con la preocupación que les asistía a la gente que está ubicado en el sector oriente con el tema de la instalación de estos kioscos, como se hizo la vez anterior.

También, quiero señalarles ya que se viene cierto fue planteado en el Concejo, el Alcalde recogió estos planteamientos y determino que efectivamente por ser el Bicentenario una fecha de mucha importancia, no tan solamente a nivel de país, sino fundamentalmente para la comuna, accedió a colocar solamente estos puestos en el sector de la Plaza, eso por lo menos logramos que el Alcalde tomase en consideración la preocupación que hicimos ver como Concejales en esa oportunidad.

El Alcalde nos hacía ver, que lo tuviéramos presente, que es una fiesta que tiene características distintas y en ese contexto era imprescindible, el poder colocar un escenario donde normalmente se coloca la autoridad para los desfiles, y solamente colocar puestos en el sector de la plaza para no perjudicar de mayor manera al comercio establecido y en ese sentido compatibilizar dos aspectos:

1) el no poder perjudicar en su totalidad, pero básicamente el que se pudiese hacer esta Fiesta del Bicentenario como les digo compatibilizar con lo que ustedes plantean. Ahora indudablemente eso se accedió y eso el Alcalde ya lo tiene resuelto.

2) Si viene cierto ha sido nuestra preocupación como Concejo quiero señalarles a quienes hoy día están presentes, que nosotros como Concejales tenemos algunas atribuciones que están contempladas por ley, como también el Alcalde tiene otras. La verdad el tema de administración de los espacios públicos, le corresponde al Alcalde, eso por favor métanselo bien en la cabeza, son facultades privativas que tiene el Alcalde.

Sin embargo, también quiero ser justo y decir para poder compatibilizar tanto la preocupación que ustedes señalaban y también para poder realizar un Bicentenario como corresponde es que a lo menos, se tomo en consideración que no perjudicase a la gente que está al comercio establecido que está en el sector oriente sino que solamente estos puestos se limitaran al sector de la plaza. Indudablemente, que esa no es la solución al problema de fondo que ustedes plantean, sino que es una solución al tema del Bicentenario, pero también, con justa razón, han planteado que el cierre de calle es un problema que le afecta enormemente sobre toda la gente que está desde la Municipalidad, hacia arriba, eso es una realidad y ese tema efectivamente estamos dispuesto a seguir discutiendo, analizándolo en conjunto con ustedes y con el Alcalde para ver la posibilidad que las próximas actividades se realicen en una calle distinta.

Ese es el compromiso que nosotros como Concejales podemos asumir, a lo que a nosotros la ley nos contempla y esperamos, de verdad que este tema hay que buscar una solución porque de verdad es así, existe un gran prejuicio cuando se cierran las calles, sobre todo cuando se coloca el escenario frente al municipio, estamos conscientes. Creo que el Alcalde también va a tomar en consideración eso y las perspectivas y actividades que se hagan, se tendrá que buscar un lugar que no perjudique al comercio establecido.

Sobre el tema de los ambulantes, que hoy día, tal como lo señalaba el Concejal Sr, Castillo, en la práctica constituye un gran prejuicio para el comercio establecido. En el Concejo Municipal pasado la Comisión planteo una fórmula que va de una o de otra manera, sin duda a permitir una solución radical al tema de los ambulantes, entendemos que esa gente hoy día, tiene permiso y que tiene quizás justa necesidad, porque todos nos conocemos alrededor de 14 o 15 Quinteranos, que están establecidos ahí, pero también sentimos que de un modo u otro nos afecte. Lo que propusimos en el Concejo pasado que se tomaran todas esas gente que hoy día, tiene permiso ambulante en el centro, que se situaran desde Alonso de Quintero hacia el norte por 21 de Mayo, en la perspectiva, incluso de poder solucionar el problema al comercio establecido, pero también de dar vida a Quintero, porque Alonso de Quintero hacia allá esta muerto Quintero, entonces, en la perspectiva de poder dar efectivamente vida, la idea es poder trasladar a este comercio establecido que son Quinteranos porque tampoco se les puede dejar sin trabajo, que por lo menos se emplacen en ese lugar. Por lo tanto, señalar que esta en nuestro compromiso como Concejales de seguir discutiendo, seguir analizando el tema con el Sr. Alcalde, en la perspectiva de poder seguir efectivamente poder solucionar estos temas.

A continuación interrumpe una señora no identificada, la que solicita hacer uso de la palabra.

Presidente (S): No puede intervenir porque la ley así lo contempla, para intervenir en el Concejo Municipal están las Audiencias Públicas que se realizan el último día del mes, ocasión en que las organizaciones tienen la posibilidad de poder intervenir. Por favor señora lo que pasa lamentablemente que no puede intervenir, estoy haciendo uso de lo que señala la ley, nada más que eso no estoy en contra suya, ni nada, pero lamentablemente no se puede.

Nuestro principal compromiso con ustedes de seguir analizando, de seguir discutiendo, porque este tema no se resuelve ahora, solo para el tema del 18, sino un problema que hay que solucionar de raíz, es un problema de fondo que tiene que ver con el cierre de las calles en todas las actividades municipales que se están haciendo. Por favor, solo me estoy ateniendo a lo que señala la ley, discúlpeme no es mi intención, ni tampoco es del Concejo, el no dejarla hablar, lamentablemente no puedo.

Ya le di alguna solución al respecto. A mi me parece importante que la Cámara de Comercio que se puede organizar, una vez que esté organizada, nosotros tenemos la mayor disposición de poder sentarnos a conversar, de poder constituir una mesa de trabajo que conlleve a buscar una solución a los problemas de fondo que a ustedes les aqueja, no solamente al cierre de las calles sino también al tema de los ambulantes.

6.2.- Feria de Loncura;

Sr. Castillo; Ayer en la Feria de Loncura había una gran discusión, hice oído, realmente un gran sector de las personas, decían que tenían que pintar un cierto sector de la Feria, y la persona que no quería pintar no trabaja el día viernes. A eso, la gente se oponía, y que si no pintaban o no hermoseaban su recinto, el día viernes, que era una jornada extra no iban a poder trabajar, por lo tanto, lo encontraban injusto. Dijeron que el Alcalde lo había propuesto.

Encontré interesante el tema, lo cual escuche ambas partes y creo que es un tema que hay que ponerlo a la mesa porque aun no ha salido el Reglamento de la Feria y el dejar trabajando a unos si y a otros no, volvemos a lo mismo que estamos con la Cámara de Comercio, partimos con que se generan este tipo de problemas, se instala uno o se instalan todos o no se instala ninguno, No estoy de acuerdo en lo personal que ese día viernes la Feria Libre tenga a cierta cantidad de personas y a otra no porque no tuvieron \$20.000.- (veinte mil pesos) para hermosear su local.

Presidente (S); Por lo que tengo entendido, el Alcalde no ha dado ninguna instrucción con respecto a la Feria, incluso más estuve conversando la semana pasada para ver la posibilidad para el día de hoy, se pusiese en la tabla del Concejo, el Reglamento del funcionamiento de la Feria Libre, porque ahí es donde está la solución al tema.

El reglamento de la feria libre data aproximadamente desde el año 1995, en la práctica está totalmente obsoleto. En ese sentido, la Comisión de Ordenamiento Territorial, viene trabajando más de un año y medio junto con el Asesor Jurídico y la Encargada de Patentes en la perspectiva de elaborar un nuevo reglamento que va a permitir regularizar el tema del funcionamiento de la Feria Libre, para que no existan estos problemas, no se presenten estos problemas que el Concejal aduce y otros más.

Esta consciente efectivamente que hay una propulsión al reglamento y lo va a someter a aprobación del Concejo, eso va a permitir terminar o solucionar los problemas que hoy en día existen.

6.3.- Atención de Salud.

Sr. Castillo: Somos más de 600, 700 personas que están en una lucha por el tema de la salud, salió en la prensa y en todas partes que no habían médicos en el Hospital. Lo real de esto, donde la gente empezó a llegar a las 4,00 horas de la mañana. Hay que hacer algo como Concejal, como Alcalde, como comuna que esto ya no puede pasar, la gente está llegando a las seis y siete de la mañana para sacar un número, donde hay 68 personas y dan siete números de atenciones. Se hizo presente el Gobernador, hablo por teléfono con la gente dando una solución, pero nosotros nos queremos sumar a esta solución con dos Concejales más, Sres. Fernández y Carrasco, vamos a seguir adelante con las firmas, queremos llegar a las 2000 firmas porque ellos quieren organizar una marcha en protesta a la salud indigna que nos están dando a nuestra gente de Quintero,

Presidente (S): Solamente clarificar lo siguiente, a usted le consta los grandes esfuerzos del municipio que ha hecho en términos de la salud y que el Hospital sigue dependiendo del Ministerio de Salud, vale decir, directamente del Gobierno.

Me parece loable lo que ustedes están haciendo, es un tema de toda la comunidad, en ese contexto nosotros nos vamos a sumar o sea, el resto de los Concejales y el Alcalde que nuestra autoridad principal, que encabeza este tema, pero estando de acuerdo con usted, creo que efectivamente hay que tomar acciones, que permitan efectivamente hacer despertar al Gobierno y que de una solución definitiva al problema de salud y sobre todo el Hospital de Quintero.

Con la venia del Concejo Municipal, hace uso de la palabra el Alcalde (S), Sr. Mario Aguilera Fiedler.

Alcalde (S): Efectivamente fue así, quiero informar que el Alcalde tuvo una reunión con el Subsecretario de Salud. Eso hizo que viniera la Seremi de Salud, el día viernes, donde hubo una primera reunión, que posteriormente la Seremi iba a informar al Subsecretario, para dar solución al problema que está presentando. Ya tomaron cartas en el asunto, se los hizo ver el problema y hay un Plan de Trabajo con la Seremi a través del Jefe de Salud Municipal, el Sr. José Acevedo con la Seremi de Salud, y el doctor que venía a cargo de este tema. La Seremi se comprometió en ir dando solución a este tema a través de un plan de trabajo que se está ejecutando con ellos. El Seremi ya está informado de esta situación.

Sr. Castillo: Ahí, lo del Hospital es autónomo, no tiene nada que ver con el Servicio de Salud, no tiene facultades con la Dirección de Salud, nosotros lo hemos hecho antes, es netamente del Ministerio de Salud, debe hacer una parada de carros el cambiar la Dirección del Hospital.

Presidente (S): Hay que modernizarse.

Sr. Castillo: Hay que modernizarse, pero son netamente para los municipales, nada mas.

Alcalde (S): Si, pero este tema subió al Ministerio a petición del Sr, Alcalde, precisamente por los problemas que existen hoy día en el Hospital de Quintero.

6.4.- Carta de la Cámara de Comercio:

Sr. Carrasco: A mí me gustaría que no quedara la discusión que quedó, como en otros temas ha quedado. Lamento mucho que se haya generado esta situación, me gustaría que se pudiera generar la instancia de poder conversar con los comerciantes y no necesariamente hay que tener una cantidad importante de comerciantes en la comuna, nosotros tenemos una responsabilidad, hemos sido elegidos por la comunidad para representarlos, por lo tanto, este documento para mí es válido, no necesariamente que sea por la Cámara de Comercio.

Que hoy en día, estos comerciantes que se organizaron para hacer esta carta de disconformidad tenga un representante y poder sostener una reunión con el Alcalde, los Concejales y los comerciantes, no necesariamente a través de la Cámara de Comercio. Como personas individuales, así como estamos preocupados, de la gente de muy escasos recursos, también estamos preocupados de los comerciantes, de toda la gente de Quintero. Somos la única instancia que ellos tienen para poder llegar a una mesa de negociación.

Sr. Fernández: Genera con lo que ocurrió con la persona que se fue reclamando, no es una cuestión ni mala educación ni nada sino que es una cuestión de frustración, al no sentirse escuchado.

Sr. Carrasco: Claro, imagínate una cantidad de comerciantes súper importante, sin embargo, el resultado final de todo esto es que normalicen igual, por lo tanto se podía haber buscado cualquier otra instancia, no solo Avda. Normandie.

Alcalde(S): No sé si están en antecedentes que este 17, 18 y 19 no puede abrir el comercio de acuerdo a la ley. Si tiene un negocio lo pueden atender con su familia, los demás no.

Sr. Carrasco: Eso referido a los locales que tienen dependientes. En la comuna son todos pequeños. Por lo tanto, hay una mejor instancia para explotar su fuente laboral sin generar una mayor cantidad de ingresos.

Presidente (S): Vamos a invitarlos a una reunión para escucharlos.

6.5.- Seguridad Pública:

Sr. Fernández: La semana pasada junto al Concejal Sr. Castillo, la invitación que hizo extensiva todo el Concejo y Alcalde y la Alcaldía a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Seguridad Pública, donde viene el Teniente Coronel apellido no me recuerdo en este minuto, que es el General del Asunto Logístico de Carabineros, también estuvo el Comisario de Carabineros Estrella de Mar y estuvo el Capitán Mejías, junto a Bórquez Comisario de la PDI de Quintero.

El tema principal de esa reunión y que es necesario socializarlo principalmente porque no se tuvo la posibilidad de asistir el resto de los Concejales porque son temas muy importante es que se dio lectura a una serie de solicitudes entre las cuales en un tiempo más va a estar, estaba conversando con el Concejal Sr. Castillo, Parlamentarios en general subir de rango de la Subcomisaría de Carabineros con una mayor dotación policial y dieron lectura también a la respuesta que hace la Subsecretaría de Carabineros y la Dirección de Asuntos de Logística de Carabineros de Chile respecto a la imposibilidad de hacerlo por el bajo nivel de delitos que hay en Quintero, o sea, volvemos al tema anterior de la Administración Policial, volvimos a una taza de leche donde no pasa nada.

Eso va muy de la mano con las mediciones que se hacen, pero la medición trascendental para esta cuestión, es la denuncia aun cuando la ciudadanía porque esto no ocurre mucho, aunque tenga poca ilusión en cuanto al desarrollo de sus denuncias y que va a terminar en archivo provisional del Ministerio Público, aun cuando ocurra eso, están las ganas, nosotros tenemos que instar a la gente a que denuncie, si no instamos a la gente que denuncie, nunca vamos a tener una Comisaría de Carabineros en Quintero. Es más el Comisario Riffo, presento el cuadro estadístico de todas las comunas de la Quinta Región y la única comuna que subió en denuncia, ha sido Quintero en los últimos tres meses y el informe de la Subsecretaria de Carabineros y el comando del Asunto Logístico, era anterior a estos 3 meses, luego lo que explicaba el Capitán Riffo, es que las decisiones van cambiando según las circunstancias.

Entonces, estamos con una dotación única porque no veo que haya que inventar denuncia, creo que hay que hacer todas las denuncias sobre los hechos delictuales que ocurren en la comuna ya tendríamos cerquita la opción de contar con una Comisaria. Eso, tiene que ir acompañado con una voluntad política y si es necesario que nuevamente el Alcalde junto con todo el Concejo se presente ante al Subsecretario del Interior, el Ministro del Interior mas allá de las gestiones que se han hecho o que se han hecho con algunos parlamentarios.

Muy buena imagen dio la presencia del Concejo Municipal con el Subsecretario de los Andes, claro que al final de tradujo en puras aspirinas, cero ocurrencia de las soluciones que se estaban presentando. Debemos hacerlo y que la comunidad efectuó las denuncias, Si seguimos con las denuncia accedentes. Hoy día, es más fácil porque antes era el Carabinero o la Fiscalía, lo que se lo planteamos a ambos, al Fiscal y al Capitán Mejías, en una oportunidad, no mejor dejo una constancia porque eso no va al archivo para que suba el tema de categoría, pero también las denuncias se pueden hacer en la Policía de Investigaciones con toda la seriedad que representa la Policía de Investigaciones. No me imagino a un detective diciendo deje una constancia porque eso me ocurrió a mi y le ha ocurrido a varias personas en la Subcomisaria de Carabineros de Quintero.

6.6.- Tenencia de las sedes de las Juntas de Vecinos:

Sr. Fernández; Aprovechando a preguntarle que esta el Director de la DOM, en Quintero existe mucho problema referido con la tenencia de las sede de las Juntas de Vecinos, etc., etc. Lo hemos conversado varias veces, estoy re investigando el tema de la Junta de Vecinos de la Población Porvenir, ellos contaban una sede comunitaria que accedió en su oportunidad para la construcción de la Escuela Republica de Francia.

Con la venia del Concejo Municipal responde el Director de la Dom, Sr, Luis Bernal Fermandois.

DOM; La verdad que ese tema es de muchos años atrás, nunca he tenido claro que sucedió, es anterior a la fecha de mi incorporación a la Municipalidad en el año 1994, recién se estaba terminando la construcción de la nueva infraestructura, entonces que lo que había antes, sinceramente nunca lo he sabido.

Sr. Alarcón; Había una Sede ahí, de la Junta de Vecinos,

Sr. Fernández: El tema que se discutía era la propiedad que según lo que se ha planteado, es un tema a discutir, es que esa sede era de la Junta de Vecinos y que la Municipalidad utilizó para implementar la Escuela Francia. No lo estoy diciendo bajo ninguna perspectiva, que la casa que todavía funciona, porque es un trabajo de recabar información, todo lo que nosotros mismos conocemos, que tiene el lugar o un espacio para eventos, existiendo un segundo piso de Baile era varias construcciones, me acuerdo.

Si hay una deuda moral con la Junta de Vecinos Porvenir porque así se me ha planteado como Concejal, a lo mejor amerita estudio. Sobre la misma perspectiva quisiera consultar. ¿Qué ocurre con la Sede Comunitaria de la Villa Alborada? ¿Esa Sede a quien le pertenece? ¿Usted sabe?.

Jurídico: Tengo algunos antecedentes, está inscrito a nombre de una cooperativa, pero lo que vamos hacer nosotros, una presentación al Conservador de Bienes Raíces porque se supone que el lugar donde está emplazada la Sede es equipamiento municipal, y la ley señala que los equipamientos pasan a propiedad municipal, igual es la figura. Nosotros tenemos que lograr que la Sede o ese lugar se inscriban a nombre de la Municipalidad. Una vez, efectuada esa inscripción se puede entregar en comodato. Eso también pasa con la Sede de la Población Abate Molina.

Sr. Fernández: Vecinos del sector que agrupan a la Unidad Vecinal han tenido conversaciones con los vecinos que también están dentro de la Unidad Vecinal, de la Villa Alborada, que existen muy poquitos dueños de las casas originales, pero quedan algunos de ellos. Muchos de ellos, han planteado el tema de que la sede comunitaria que está hoy en día abandonada, en estado deplorable, que pase a ser un bien municipal y que ese bien municipal se dé en Comodato a la Junta de Vecinos.

Jurídico: Teniéndolo en Comodato van a poder a postular a proyectos de mejoramiento y todo el tema. Estamos en eso, yo tengo los antecedentes.

Respecta a la Junta de Vecinos de la Población Abate Molina y la Villa Alborada están en las mismas condiciones. La sede de Abate Molina era de propiedad Serviu, y el Serviu le otorgó a la Municipalidad en Comodato y la Municipalidad a su vez, la prestaba a la Junta de Vecinos Félix Sanfuentes, hay un Club Adulto Mayor, creo que hay como tres Organizaciones para ocupar esa Sede.

Nuestra idea es que no siga siendo del Serviu, y hacer el equipamiento que logremos la inscripción de la sede a nombre de la propiedad municipal, y ahí darle como Comodato a las Instituciones porque ellos tienen varios proyectos de mejoramiento que para poder acceder a eso, piden como respaldo que tengan el Comodato.

Sr. Fernández: Eso no es, lo que se discute si están en buen estado, de las agrupaciones de las personas jurídicas.

Jurídico: Por esas dos puedo responder. Con respecto a la Villa Alborada quien está haciendo la petición no es la Junta de Vecinos, sino que la Junta de Adelanto Villa Alborada, los que están haciendo uso de esa Sede, desconozco si hay otra agrupación del sector que haga uso.

Sr. Fernández: Hay un tema y lo vuelvo a plantear, hay un tema que tiene que ver con la ética y la Junta de Vecinos Porvenir tuvo su Sede.

Presidente (S): Al parecer hay una deuda moral porque en todos los Concejos ha estado presente la construcción en el sector Agradis de una sede para la Junta de Vecinos Porvenir.

Sr. Fernández: Si existe la oportunidad de hacer el tema allá arriba, sería mucho más fácil. Me refiero a la sede de la Villa Alborada.

Presidente (S): Hay que seguir investigando y consultar a los vecinos.

6.7.-Modulos de la Plaza de Armas

Sr. Alarcón: Fue un acuerdo de Concejo, estuvo bien aceptado, se sacó todo eso, lo que va por carretón Arce, se instalaron a un costado frente a la pescadería, pero la gente ha venido a consultarnos con respecto a que se van a instalar nuevamente por estos periodos estivales, módulos ahí.

Quiero ser bien enfático de que el Concejo aprobó que allí no se iba a instalar nada, no queremos que pase lo que está pasando, ahora, aprovechar que no hay nada todavía con lo que está pasando con los comerciantes con las cerradas de calles, para que no vengan después a decir ustedes no hicieron nada. Quiero que se respete la decisión del Concejo, de que ahí no se puede instalar ninguna cosa, y los otros módulos que quedan hay que sacarlos, hay un Decreto Alcaldicio, que deben ser retirados esos módulos.

Presidente (S): Si viene cierto hay facultades privativas que tiene el Alcalde, pero también hay un acuerdo del Concejo Municipal.

6.8.- Falta de recepción de invitaciones por sector rural:

Presidente (S): Aprovechar que está el Administrador Municipal y el Encargado de Relaciones Públicas, la verdad que durante algunas actividades que se han estado realizando, organizadas por el municipio, estuve conversando con los Dirigentes del Sector Rural, la verdad que no le llegan las invitaciones, no sé por qué.

Me gustaría que tomaran en consideración esta situación que está afectando, porque ellos quieren ser parte de las actividades, y lo más justo que a ellos también los puedan invitar.

6.9.-Campeonato de Cuecas:

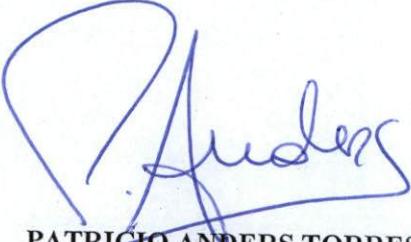
Presidente (S): Reconocer y felicitar, al Alcalde al Equipo técnico por el gran Campeonato de cuecas, estos últimos días en Quintero, lo encuentro muy lindo, muy digno de la Organización de parte del municipio. Una participación tremendamente importante y en ese contexto hacer extensiva mi felicitación al personal municipal y al Daem en forma particular, lo hicieron excelente. Todo el mundo ha comentado esa actividad, e incluso hasta los mismos comerciantes de estos lugares que nos reclamaron hoy en día, ahí se produce una gran diferencia porque ellos mismos vieron que fue una actividad tremendamente importante.

Sr. Castillo: Fue una actividad que favoreció a todos.

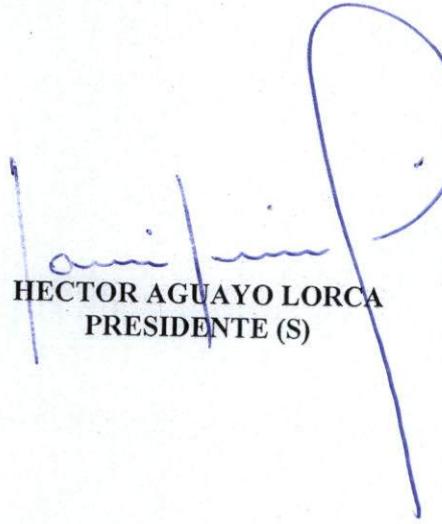
6.10.-Santa Julia;

Sr. Castillo; Contarles que Santa Julia están pidiendo que también adornen los postes con las banderas en razón a la celebración del Bicentenario porque también son de la comuna.

Siendo las 19:35 horas se da término a la Sesión de Concejo Municipal.



PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR AGUAYO LORCA
PRESIDENTE (S)